unam donde se construye el futuro

Ciudad Universitaria
10 de agosto de 2015
Número 4,712
ISSN 0188-5138

MENSAJE DEL RECTOR A LOS ESTUDIANTES CON MOTIVO DEL INICIO DE CLASES

CONTRAPORTADA

Gaceta UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El dispositivo modera la concentración del gas en espacios cerrados

Método para mitigar efectos del radón, generador de cáncer

ACADEMIA | 10

SUPLEMENTO

PERSONAJES RECIBEN EL DOCTORADO *HONORIS CAUSA*

Homenaje en el MUAC

SOBRESALIENTE APORTACIÓN DE VICENTE ROJO A LA PINTURA Y EL DISEÑO EDITORIAL

CULTURA | 15

CONVOCATORIA PARA DIRIGIR RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

GOBIERNO | 17

Gaceta ilustrada

10 de agosto de 2015

Más de 50 ofertas deportivas

COMUNIDAD

Facultad de Ciencias

Mazateco se titula con mención honorífica

Vocación científica del originario de San Juan Bautista, Tuxtepec

Michel Olguín

Qué bonito se mueve esa brillantina caída por accidente sobre un poco de agua, pensó Gerardo Rangel Paredes –alumno mazateco de la carrera de Física en la UNAM– al investigar para su proyecto final. Entonces le surgió la idea de escribir la tesis "Estabilidad de una gota que oscila verticalmente", con la que obtendría mención honorífica.

Originario de la comunidad oaxaqueña de San Juan Bautista, Tuxtepec, el joven descubrió de manera temprana y buscó realizar su sueño: dedicarse a la ciencia.

Al llegar a la Universidad se sintió motivado, pero también frente a un gran reto. "La carrera era compleja y requería matemáticas distintas a las impartidas en mi poblado. A los 18 años me enfrenté no sólo a la ciudad, sino además a una escuela exigente y rigurosa. Sin embargo, superé este trance con dedicación y disciplina", relató.

En su estancia en la Facultad de Ciencias fue becario del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas, del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.

Estabilidad de una gota

Ante sus sinodales Pablo Pérez, Marcos Ley, Catalina Stern, Pablo Rendón y Guadalupe Huelsz, detalló sus indagatorias experimentales sobre el comportamiento dinámico de una gota sujeta a fuerzas de vibración vertical, cuyos resultados plasmó en su trabajo recepcional.

Su inquietud apareció al mirar el movimiento de una brillantina posada sobre una partícula acuosa. "Para un científico siempre es importante observar los detalles, de ahí es de donde provienen los grandes descubrimientos", dijo.

Al ahondar en el tema determinó las longitudes características para examinar el fenómeno: radio, altura máxima y amplitud de desplazamiento y, para encontrar las frecuencias superficiales, efectuó el análisis de Fourier.

En un pequeño salón –lleno de familiares y amigos–, el chico explicó que al aplicar energía con una fuerza de vibración vertical externa a una gota de agua sésil, ésta es transferida y absorbida. La oscilación resultante puede ser clasificada, de forma cualitativa mediante características morfológicas de diferentes fases: armónica, geométrica, caótica y atomización.

Gerardo Rangel. Foto: Francisco Parra.

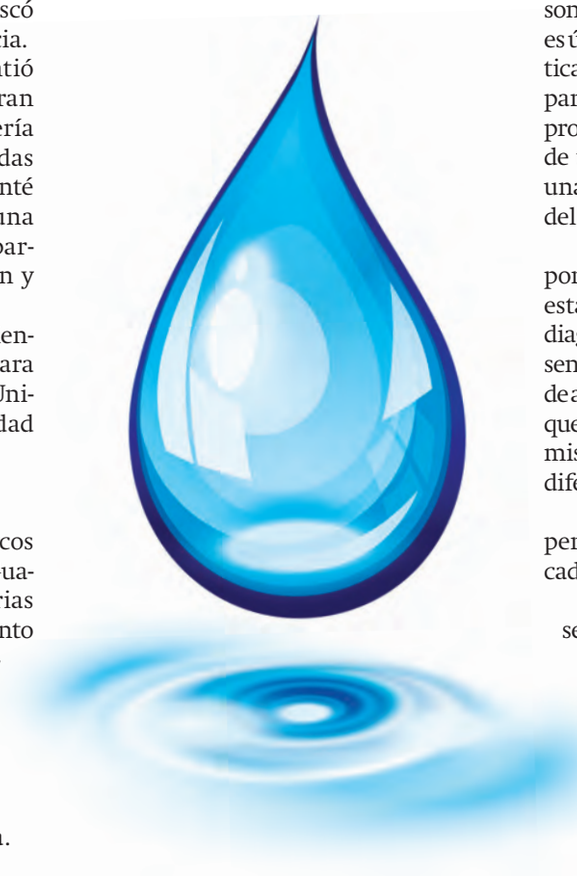

Aportación

En su examen, Gerardo lució una gran sonrisa al puntualizar que su investigación es útil para la industria químico-farmacéutica, sector en el que la precisión es crucial para garantizar las peculiaridades de un producto. En este aspecto, el movimiento de una gota determinará qué tan fina es una corriente y de ésta depende la calidad del mezclado.

Concluyó que en las tres fases el comportamiento de las alturas máximas de estas esferas hídricas es periódico. En el diagrama de estabilidad, la armónica se presenta a bajas aceleraciones de excitación y de amplitudes de desplazamiento, mientras que las geométrica y caótica aparecen a las mismas aceleraciones de excitación, pero a diferentes amplitudes.

"Las frecuencias aparecidas en su superficie tienen una conducta propia para cada uno de estos estadios", explicó.

Sobre sus planes, el ahora licenciado señaló: "La titulación fue acelerada porque entraré al posgrado. Me interesa crecer profesionalmente, por ello me especializaré en algo que me apasiona: la ingeniería en energías renovables. Con el próximo ciclo escolar inicia una nueva etapa de mi vida".

Recorrido por los espacios de la UNAM

Servicios múltiples a disposición de los alumnos

Omar Páramo

La norma indica que, al recibir a alguien, un buen anfitrión debe ofrecer un recorrido por el hogar; ahora intentamos hacer lo mismo, la diferencia es que el paseo será por la que desde hoy también es tu casa, una edificada entre todos desde hace mucho (empezamos en 1551) y, no obstante, muy moderna.

¿Quieres leer un rato? Contamos con un sinfín de bibliotecas (físicas y virtuales). ¿Salir y relajarte? Hay múltiples áreas verdes (muchas consideradas reserva ecológica). ¿Aprender algo que siempre quisiste? Tenemos talleres para todos los gustos. ¿Ponerte en forma? Puedes usar los gimnasios, piscinas, pistas y demás instalaciones deportivas en los *campus*. La elección es tuya.

Lo más importante es la preparación que recibirás en las aulas y las personas que conocerás, pues si algo nos ha enseñado la Universidad en sus 464 años es que lo aprendido y las amistades duran toda la vida.

Así, sin más preámbulo, te damos la bienvenida y te felicitamos por ser parte de la comunidad puma; te sugerimos aprovechar al máximo nuestros espacios y te pedimos cuidar esta casa –también tuya– y dejar un pedazo de ti en ella para hacerla crecer y legarle algo a las generaciones venideras.

Transporte

La primera pregunta que te podría surgir es ¿cómo llego de un lugar a otro? Esta institución es muy grande, tanto que tenemos instalaciones hasta en Pekín, China, y aunque no podemos llevarte allá, sí disponemos de una red de transporte para que te muevas en el interior del *campus*.

Por ejemplo, en Ciudad Universitaria hay 12 rutas de Pumabús con camiones que, de forma gratuita, te conducirán a tu destino. O bien, si eres un entusiasta de las *rodadas*, contamos con una decena de estaciones del programa Bicipuma estratégicamente distribuidas en las afueras de las facultades más concurridas.

En breve, serás un experto en los traslados y darás consejos a los alumnos despistados y con prisa por llegar a su destino, pero hasta ese día te sugerimos consultar la página hiperpuma.iingen.unam.mx que, a partir de un novedoso logaritmo, calcula la ruta más corta, qué opciones tienes y hasta cuántas calorías quemarás al desplazarte.

Si estás en las facultades de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán o Zaragoza no dudes en subirte a los *pumitas*. Y que el diminutivo de estos camiones no te engañe; tienen mucho espacio y su utilidad es grande.

¿Eres un ratón de biblioteca? Si es así no sabrás por dónde empezar, pues tenemos 134 repartidas en nuestras instalaciones (muchas han digitalizado su acervo para acompañarte a donde vayas).

Si deseas llevarte un libro para una tarea, estudiar o simplemente porque te gustó el título sólo debes mostrar tu credencial en el acervo de tu Facultad o en la Biblioteca Central, y si optaste por la última opción te aseguramos que el viaje valdrá la pena no sólo por el material de lectura, sino también por los murales de este edificio, que lo hacen el más fotografiado de América Latina.

Contacto

Obtener información de Internet es como querer dar un sorbo de agua directamente de la manguera usada por un bombero al apagar fuegos, dijo alguna vez Mitch Kapor, el desarrollador de Lotus. A tal nivel ha crecido la red mundial que para muchos es un laberinto que, bien utilizado, se transforma en una herramienta invaluable.

No poder entrar a la *web* implica un rezago y, para evitarlo, la UNAM pone a tu disposición la Red Inalámbrica Universitaria (RIU) para que accedas a ella, desde cualquier dispositivo móvil, en las entidades universitaria del área metropolitana, así como en los institutos de Matemáticas, Biotecnología y Ciencias Físicas, y en los centros de Ciencias Genómicas y Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de Cuernavaca, además de los institutos de Radioastronomía y Astrofísica y de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, y en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de Morelia.

Para obtener tu clave –personal e intransferible– debes registrarte en la dirección electrónica www.riu.unam.mx o en las oficinas de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (no olvides llevar los documentos que te acreditan como alumno).

Salud

"Hombre prevenido vale por dos", dice el refrán, y en lo que respecta a la salud esto es más que cierto, pues el incremento en

la expectativa de vida aumenta el riesgo de las enfermedades crónico degenerativas y el estilo de vida actual nos hace propensos a la diabetes y la obesidad.

La buena noticia es que para evitar problemas mayores a futuro, desde ahora puedes solicitar asesoría en las unidades de servicios en este rubro localizadas en cada una de las entidades o en el Centro Médico Universitario de CU, donde además te aclararán dudas sobre problemas psiquiátricos y sexualidad o te tratarán si te lesionaste.

Como estudiante de la UNAM tienes derecho al IMSS. Para tramitar tu alta debes asistir a la ventanilla de servicios escolares y concluir el proceso en la clínica de tu zona. Como ves, no hay pretexto para no cuidarse y si somos insistentes en este aspecto no es por entrometidos, sino porque queremos que seas parte de nuestra comunidad por mucho, mucho tiempo.

Cultura

Todos los premios Nobel de México han estudiado en la UNAM; aquí no te pedimos que entre tus planes a futuro esté recoger una medalla en Estocolmo –aunque nos encantaría–, pero sí que aproveches nuestra infraestructura cultural para ampliar tus horizontes, pues además de darte la mejor educación deseamos formarte como un humano integral.

Para ello tenemos más de 20 museos, murales en las fachadas de muchos edificios, sitios como el Espacio Escultórico, múltiples cineclubes o conciertos a cargo de una de las filarmónicas más prestigiosas en el mundo: la OFUNAM. ¿Por qué tantas actividades?, preguntarás. El objetivo es que el arte salga a tu encuentro.

La mayoría de las actividades son gratuitas y las que no, tienen un descuento aplicable con sólo mostrar tu credencial de estudiante; de esta manera también desarrollarás otro tipo de cultura: la del ahorro.

Con la limitada oferta laboral y la necesidad de apoyar a la familia, muchos universitarios se ven obligados a dejar la escuela. Si éste es tu caso puedes buscar alguna de las 164 mil becas ofrecidas por esta casa de estudios o entidades amigas.

Algunas son alimenticias y otras monetarias o enfocadas a transporte o alojamiento. Si realmente necesitas este apoyo, lo único que se te pide es mantener un buen desempeño académico y que una vez titulado retribuyas esta subvención a la sociedad como profesional.

Apoyo legal

El acoso, los abusos, la delincuencia y la discriminación se presentan en todos lados y por más fácil que resulte ignorar estas conductas reprobables, como universitarios tenemos la obligación ética de denunciarlas. Si eres víctima o testigo, siempre podrás acudir a la Oficina del Abogado General (OAG) o a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Las dos dependencias están para escucharte, la primera si necesitas asistencia jurídica y la segunda para intervenir en casos suscitados al interior de la UNAM. Para contactar a la OAG está el número 01800-abogral o la página www.abogadogeneral.unam.mx. Si requieres consultar a la Defensoría marca al 5622-6220 o al 5528-7481, o teclea www.ddu.unam.mx.

En ambas recibirás apoyo para corregir estas situaciones que nos lesionan como comunidad.

Actividad física

Si eres un aficionado del futbol soccer o el americano, ¿qué te parecería practicarlo en vez de sólo verlo por el televisor? En la Universidad te ayudamos a conseguir dichos objetivos en éstas o en medio centenar de disciplinas más, como boxeo, halterofilia, esgrima o tiro con arco.

No importa si eres un amateur que únicamente quiere "echarse una cascarita" o un profesional como Brenda Flores –estudiante de Psicología en la FES Iztacala que acaba de ganar oro y plata en los Juegos Panamericanos–, nuestros entrenadores están capacitados para darte la mejor guía según tu nivel y capacidad física.

La máxima latina reza "mente sana en cuerpo sano", para lo primero están las aulas, para lo segundo nuestras canchas, piscinas y gimnasios.

Invitación

Ahora sabes qué hacer en la Universidad Nacional, te invitamos a recorrerla y a sentir pertenencia por sus espacios e historia; ten presente que éste es un lugar abierto a la diversidad y a la disidencia, siempre que ambas se den en un marco de cordialidad y respeto. Y sí, como nuevo universitario, no nos queda más que darte la bienvenida y pedirte que te instales en ésta, tu casa.

Movilidad internacional

Bienvenida a estudiantes originarios de 27 países

Cursarán un semestre en 28 entidades académicas de la UNAM

Laura Romero

A partir de ahora, 462 estudiantes de movilidad internacional de 31 nacionalidades de los cinco continentes, pertenecientes a 132 universidades de 27 países, se integrarán durante un semestre a 28 entidades académicas de la Universidad Nacional, su nueva casa.

Del total, 23 repiten la experiencia, al quedarse un semestre más. Los chicos llegaron de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Japón, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Uruguay, entre otros.

Juliana Rodríguez y Andoni Olaetxea (arriba); Franchessca Crevani y Anna-Lena Ahlf (abajo). Fotos: Francisco Cruz.

Testimonios

Juliana Rodríguez tiene 20 años; estudia literatura en la Universidad de los Andes, en Bogotá, Colombia. Llegó a la UNAM para integrarse a la Facultad de Filosofía y Letras, donde cursará Letras Hispánicas en el semestre que recién inicia.

Eligió la Universidad Nacional no sólo porque los programas académicos son parecidos, sino también porque "está muy adelantada" en ese tema, que "en mi país se ha vuelto muy importante".

Andoni Olaetxea Zabaleta viene de la Universidad del País Vasco, en España, donde cursa la carrera de Sociología; formará parte de la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Reconoció que estudiar en la UNAM no era su primera opción, "pero estoy contento de haberla considerado y de que me asignaran aquí. Me han hablado muy bien de ella, tengo compañeros que han estado acá".

Nunca había venido a México y con sólo tres semanas de estancia aquí destacó la cordialidad de la gente. "Me gusta sobre todo eso, la amabilidad". Asimismo, calificó al *campus* como "grande", comparado con el de allá, por lo que tendrá que aprender a moverse.

Franchessca Crevani Ore es originaria de Perú, alumna de la Universidad Nacional Agraria La Molina, donde aprende Biología. Estará en la Facultad de Ciencias para continuar sus estudios de licenciatura, que está a punto de finalizar.

"Elegí la UNAM porque siempre me ha gustado México; su cultura es muy rica, como en Perú. Me parece genial conocer gente, y desde que llegué al aeropuerto me han recibido muy bien. Una familia que no sabía de mí me ha ayudado en todo; me siento como si estuviera en casa."

Anna-Lena Ahlf pertenece a la Universidad de Hamburgo, Alemania; aquí continuará su licenciatura en Geografía. A sus 27 años obtuvo una beca en esta casa de estudios, de la que quería formar parte por ser una institución educativa muy grande y con buena fama.

No conocía el país y lo que ha visto en los primeros días le ha parecido "un poco caótico" y enorme. También destacó la amabilidad de los mexicanos. A la Universidad y al *campus* los percibe como "bien organizados".

Institución multicentenaria

En el acto de bienvenida, Tomás Rosales, secretario académico de la Facultad de Contaduría y Administración, sede de la ceremonia, remarcó a los estudiantes que se integran a una institución multicentenaria, que ha desempeñado un papel protagónico en la historia y formación de México.

"Es un reflejo de lo que somos como mexicanos: aquí se concentra gente que viene de cada región geográfica del territorio nacional, de todos los estratos sociales y diversas formas de pensar. Por ello, tendrán la oportunidad de conocer nuestra cultura", explicó.

En tanto, María Luisa Arias Mendoza, directora de Fomento a la Internacionalización de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización, expresó: "Hoy se integran a una de las comunidades académicas más grandes de Latinoamérica y del mundo, para compartir con nosotros sus historias de vida y participar activamente en las actividades que ofrece".

Cuarenta años de servicio

Más de cuatro mil nuevos alumnos en el SUAyED

Es el modelo más innovador y flexible de la Universidad

Patricia López

Un total de cuatro mil 263 alumnos de nuevo ingreso se incorporaron a la UNAM en este nuevo ciclo escolar al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), el modelo educativo más innovador y flexible de esta casa de estudios.

Este sistema ha permitido, mediante una planeación, tecnología de avanzada, cursos en línea, asesorías docentes y materiales pedagógicos novedosos, aumentar la matrícula universitaria a 28 mil 500 alumnos en esta modalidad.

"La universidad abierta y la educación a distancia representan un inmenso esfuerzo. Implica más planeación, organización integral y centrarse en el núcleo curricular. Es, sin duda, la mejor expresión de la modernidad educativa", expuso el director de la Facultad de Medicina (FM), Enrique Graue Wiechers, anfitrión de la ceremonia de bienvenida a la generación 2016, realizada en el Auditorio Raoul Fournier Villada de esa entidad.

Alternativa amplia y accesible

"Bienvenidos, estudiantes de nuevo ingreso, al bachillerato y a la licenciatura del SUAyED", externó Judith Zubieta García, coordinadora del sistema.

Durante más de 40 años, esta modalidad de enseñanza ha mostrado la capacidad y el compromiso de trabajar articuladamente en favor de la educación, mediante la confluencia de autoridades y académicos de bachillerato, de dos escuelas nacionales y de más de 10 facultades, que ofrecen opciones de vanguardia para incluir a un amplio sector de la población.

Desde su origen, en 1972, el sistema ha sido innovador y flexible, con propuestas novedosas en los programas de enseñanza y evaluación. "La introducción de la tecnología ha impulsado nuevos métodos que promueven la creatividad, la colaboración y el autoaprendizaje", subrayó.

Avances en ocho años

El bachillerato a distancia atiende cada vez más a mexicanos radicados en el extranjero, distribuidos actualmente en 30 naciones. Además, desarrollado totalmente por la UNAM, ha sido adoptado por instituciones de 16 entidades federativas del país.

"Durante el rectorado actual, de 2007 a 2015, se han atendido en el programa propedéutico a más de 57 mil aspirantes a ingresar al bachillerato a distancia, en tanto que la población escolar de este nivel rebasó los 22 mil estudiantes", precisó Zubieta.

La cobertura geográfica del SUAyED en este nivel pasó de una presencia en 19 estados en 2007, a tener actualmente estudiantes en todas las entidades federativas de la República Mexicana.

"En esta administración, la población del sistema creció a 28 mil 500 alumnos, más del doble de la del inicio de la actual gestión. Y esa cifra no incluye a los cuatro mil 263 estudiantes que recibimos hoy en el inicio del ciclo escolar 2016", apuntó.

La formación docente de profesores y tutores en línea es una parte fundamental del sistema. Por eso en esta administración se atendieron a 27 mil académicos.

Además, en 2013 el sistema firmó un convenio con Coursera para implementar nuevos cursos masivos, abiertos y en línea. "Desde entonces se han impartido cuatro en los que han participado más de 190 mil personas de todo el mundo. Actualmente desarrollamos ocho más, que estarán listos antes de fin de año, y otro que inicia la próxima semana en la plataforma que creó Universia-Santander", adelantó.

Zubieta destacó que la coordinación que encabeza ha elaborado más de dos mil 290 archivos con materiales didácticos digitales que están abiertos, al alcance de todos.

"También promocionamos las aulas virtuales, utilizadas por los sistemas presencial y a distancia, que hoy en día tiene cinco mil 883 aulas", señaló.

Aprendizaje sin límites

No hay límites para el aprendizaje, éstos los fijan ustedes. Aprovechen el potencial de la Universidad, sus programas, interactúen con sus profesores, utilicen las bibliotecas, los espacios culturales y los deportivos, dijo a los nuevos alumnos el rector José Narro Robles.

"Bienvenidos los casi cuatro mil 300 estudiantes que inician hoy sus cursos, y que sumados con los que entrarán en enero próximo superan a los siete mil 655 de la generación anterior. Ustedes son el sujeto central del quehacer de la Universidad", resaltó.

"Ingresan a la UNAM, una de las grandes instituciones del país, con más 460 años de historia, pero que no vive de su pasado y hace todo para incrementar su avance.

"Ayúdenos a cuidarla, a que tengamos más orgullo de ser universitarios. Háganlo con la actitud de un universitario. Queremos unir sus intereses con nuestras capacidades, prepararlos en lo académico, en los valores y en el compromiso social", resumió.

Judith Zubieta y Enrique Graue. Fotos: Francisco Parra.

EFEMÉRIDE | DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Existen en el país 15 millones de indígenas

Pertenecen a 62 pueblos o grupos y viven en una quinta parte del territorio

Leonardo Frías

No sólo no ha mejorado, sino que, al parecer, la situación de los habitantes originarios de esta tierra ha ido también en detrimento y experimenta una vulnerabilidad elaborada; por ello, hablar de los pueblos indígenas en México siempre tiene esta dimensión un tanto ambigua, señaló Federico Navarrete Linares, del Instituto de Investigaciones Históricas, en ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se conmemoró ayer 9 de agosto.

"A los mexicanos se nos enseña desde pequeños que debemos sentirnos orgullosos de nuestro pasado indígena, así, *pasado*; de los pobladores prehispánicos; de las pirámides; de las grandes civilizaciones previas a la conquista. Entonces los vemos como nuestros ancestros pero, al mismo tiempo, en la práctica se les desprecia y no se les reconoce en el presente", expuso.

En el país, según cifras oficiales, unos 15 millones de personas son indígenas, pertenecientes a 62 pueblos o grupos, y habitan casi la quinta parte del territorio nacional.

Nuestros pueblos originarios, y los del mundo, añadió, enfrentan ahora una ofensiva, una nueva conquista, que es el intento de gobiernos y grandes compañías trasnacionales, mineras, petroleras o generadoras de energía, de despojarlos de las áreas que han defendido durante siglos para apoderarse de sus recursos naturales.

"Estos últimos pueden ser minerales, hidrocarburos, pero también ecológicos y de patrimonio genético, que son justamente producto de la cultura. Estas comunidades han sabido conservar la biodiversidad y ahora se les quiere arrebatar."

Desigualdad

Basado en reportes de organizaciones internacionales, el investigador hizo énfasis en que la nación se ha hecho más desigual en las últimas dos o tres décadas.

"Las manifestaciones de racismo y de clasismo están en auge, se han vuelto peores y se practican en todos los ámbitos; son ejercidas por el gobierno, en discursos públicos y privados de funcionarios, en las redes sociales. El desprecio y la discriminación se manejan de una manera más abierta. El racismo en México es mucho más evidente hoy en día que hace 20 años."

Navarrete Linares expresó su esperanza de que la sociedad mexicana aprenda de sus errores y haga una autocrítica para reconocer el racismo que la caracteriza, con el propósito de combatir la desigualdad que la divide.

En su labor como historiador de los últimos cinco siglos se ha percatado de la capacidad de los pueblos indígenas para adaptarse, resistir, defenderse, cambiar y sobrevivir ante circunstancias adversas, por lo que espera que puedan hacerlo en la situación extrema que viven.

Capacidad para adaptarse, resistir, defenderse y sobrevivir.

Conmemoración

El 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió celebrar, cada 9 de agosto, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas a los que se enfrentan, como derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud.

Impulso a la interdisciplina

Instalación de seminario sobre el patrimonio cultural

Frente común para su cuidado, salvaguarda, desarrollo y gestión

Leticia Olvera

Para consolidar e impulsar indagaciones interdisciplinarias en los campos de acceso a la cultura, los bienes derivados de ésta y en las tareas pendientes en estudio, difusión y desarrollo en el rubro, la UNAM creó el Seminario Universitario de Investigación sobre el Patrimonio Cultural (SUIPC).

Lo encabeza Mari Carmen Serra Puche, del Instituto de Investigaciones Antropológicas, y tendrá su sede en esta entidad académica.

En la ceremonia de instalación del SUIPC, la también coordinadora de Vinculación Institucional de esta casa de estudios indicó que la propuesta es resultado de años de estudio en la Universidad sobre el patrimonio en espacios que han contribuido a definirlo y resguardarlo.

La UNAM, subrayó, no sólo se preocupa por él, sino que también ella misma entra en esta categoría, pues es producto de una herencia dejada por generaciones pasadas para que los mexicanos de hoy construyan su futuro.

A la fecha, los trabajos en este ámbito se han hecho de manera individual; muchos especialistas participan en organismos nacionales e internacionales, pero la Universidad, por el papel que le fue conferido, debe tener una intervención más relevante, reconocida y decisiva, consideró.

Por ello, es importante hacer un frente común, desde diferentes disciplinas, para opinar, crear consensos, hacer diagnósticos y tener injerencia en las decisiones sobre cuidado, salvaguarda, desarrollo y gestión del patrimonio.

"La tarea es amplia y esperamos que a ella se sumen otras entidades universitarias. Nuestro compromiso es cumplir las expectativas y alcanzar las metas que nos demandan nuestra casa de estudios y el país", resaltó.

A su vez, Cristina Oehmichen Bazán, directora del Instituto de Investigaciones Antropológicas, aseguró que el tema cobra relevancia porque los procesos de globalización y la apertura de fronteras amenazan tanto al patrimonio tangible como al que no lo es.

Funciones

Entre sus funciones están desarrollar y promover análisis teóricos y aplicados con una perspectiva académica derivada de las prácticas de investigación y docencia propias de la UNAM; estudiar los avances de la sociedad en este renglón; ponderar el impacto del diseño de políticas públicas, y conocer cómo pueden convertirse en herramientas de la sociedad para fortalecer su identidad y vida democrática.

Asimismo, buscará generar condiciones de reflexión y articular la labor del personal académico interesado en la materia para estructurar estrategias, actividades y proyectos que favorezcan el análisis y la difusión especializados, e incidir en las políticas de preservación y gestión.

También contribuirá a identificar y registrar el patrimonio cultural, así como a difundirlo hacia los diversos sectores de la población; organizar un sistema nacional de información sobre el área e impulsar la vinculación entre los conocimientos generados, tanto en la Universidad como en organismos públicos y privados.

A su vez, Francisco José Trigo Tavera, secretario de Desarrollo Institucional, recordó que al crear estas instancias universitarias, la UNAM busca generar polos de atención sobre asuntos particulares. "Hasta ahora, los que se han establecido son exitosos porque han conseguido instituir sinergias de trabajo positivas".

El seminario contará con un comité directivo encabezado por Trigo Tavera e integrado por las facultades de Arquitectura y Filosofía y Letras; los institutos de Investigaciones Antropológicas, Estéticas y Jurídicas, y los de Geografía y Biología. Además, tendrá un comité técnico conformado por siete especialistas, uno por cada una de las entidades fundadoras referidas.

Diferentes enfoques

En su intervención, Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, expresó que para el Subsistema a su cargo es grato contar con una iniciativa de estas características, supervisada por una experta en el sector.

Este espacio, además de permitir que las instancias relacionadas se involucren, ayudará a conocer este objeto de estudio desde diferentes enfoques, concluyó.

Foto: Juan Antonio López.

Mari Carmen Serra Puche. Fotos: Marco Mijares.

Cristina Oehmichen.

Innovación y desarrollo

Crea universitario método para mitigar efectos del radón

El procedimiento está en trámite de patente para comercializarse

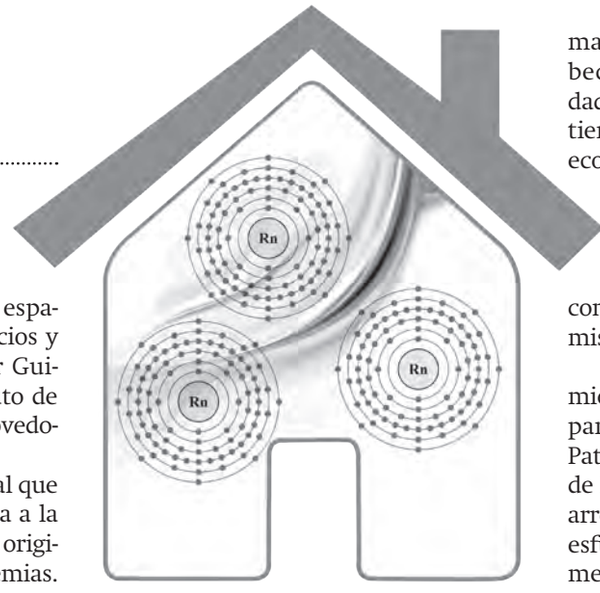

Patricia López

Para mitigar los efectos del radón (Rn) dentro de espacios cerrados (casas, edificios y oficinas), el investigador Guillermo Espinosa García, del Instituto de Física (IF), ha creado un método novedoso, eficiente y de bajo costo.

El Rn es un gas radiactivo natural que desde el interior de la Tierra emana a la superficie. Al concentrarse en exceso origina cáncer pulmonar y posibles leucemias. Si se vive en una casa o departamento con altos niveles de ese elemento, es indispensable reducirlo para evitar daños a la salud, refirió el experto en su detección y control.

Métodos convencionales

En países como México, de clima benigno, bastaría con ventilar al menos una hora las viviendas, abrir puertas y ventanas para darle salida, pero eso no ocurre en otros situados por arriba o debajo de los trópicos, como Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia, Suecia, Noruega y Finlandia, donde la calefacción para mantener temperaturas agradables es necesaria y los climas extremos e inviernos prolongados obligan a familias y trabajadores a permanecer en interiores las 24 horas del día, lo que genera altas concentraciones de radón intramuros y riesgo a la salud.

Hay métodos convencionales para eliminarlo; el más común es el uso de un ventilador para extraerlo del interior, si esto es posible por las temperaturas externas. Otro es la presurización y despresurización de los salones (útiles, pero muy caros y poco funcionales), además del recubrimiento del piso y de algunas paredes con plástico.

Uno más es el empleo de filtros de los gases y del aire que ingresan a la habitación, detalló Espinosa, quien previamente ha elaborado tecnologías propias para detectar y analizar el elemento.

Una propiedad del radón es pegarse a aerosoles y partículas de agua en el medio ambiente; a este fenómeno se le denomina

Fuerzas de Van der Waals. Al extrapolar este conocimiento a las partículas de agua (humedad relativa) en el entorno, se observó que el Rn tiene la misma preferencia de unirse.

"Con esto comprobado nos dimos a la tarea de colectar partículas ambientales (agua-radón) por absorción y presentarlas a una placa fría para convertirlas en agua líquida. Para obtener el enfriamiento se utilizó el Efecto Peltier, que logra ese proceso con el mínimo de energía, lo que hace este sistema mitigador de radón eficiente y de muy bajo consumo, aspecto que tiene que considerarse si se pretende tener un sistema que trabaje las 24 horas del día.

"Queremos aminorar los niveles y mantenerlos bajos –30 a 60 Bq/m3 (un becquerel, unidad que mide la actividad radiactiva, por metro cúbico) todo el tiempo y al menor costo posible, para una economía familiar o industrial", explicó.

Al unir estos elementos y experiencias se logró un dispositivo que modera la concentración en interiores y, a la vez, se obtuvo un control adecuado de humedad relativa al mismo costo.

Con dos años de desarrollo, el procedimiento está en trámite de patente y forma parte del Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (Profopi) de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) de esta casa de estudios, un esfuerzo para aplicar en la sociedad y el mercado nuevo conocimiento generado en la UNAM.

Útil en varios países

Está diseñado para ser usado tanto en climas húmedos como secos, pues incluso con un mínimo de cinco por ciento de humedad relativa en interiores siempre será mayor el contenido de partículas de agua suspendidas que el de radón.

Se puede aplicar en todas las zonas de México, sobre todo en regiones frías en invierno como Sonora, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas, así como en los estados que están por arriba del Trópico de Cáncer, excluidas las áreas que tienen ventilación adecuada.

Con el Proyecto de Aplicaciones de la Dosimetría (PAD) del IF, el universitario realizó mediciones en toda la República, especialmente en la Ciudad de México y su zona metropolitana; encontró que en la mayoría la concentración de Rn intramuros está por debajo de las recomendaciones de acción de la Agencia de Protección Ambiental Americana (148 Bq/m3).

Entonces, el riesgo de salud es moderado, sólo en algunas partes de Chihuahua, por su gran contenido de uranio en el subsuelo, los niveles de radón son altos y sería necesario el sistema de mitigación.

La comercialización del método puede representar un importante ingreso económico a la UNAM, además de fomentar la vinculación e innovación con la ciencia desarrollada por académicos de la propia Universidad, finalizó Espinosa.

Características

La ingeniería lingüística es la conjunción entre ciencia del lenguaje y computación; esa interdisciplina es indispensable para modelar el lenguaje humano, procesarlo y hacer que una computadora lo *entienda*, para desarrollar sistemas que realicen actividades como clasificación, resumen y traducción.

Analiza y procesa el lenguaje humano

Grupo de ingeniería lingüística realiza investigación aplicada

La idea, desarrollar sistemas que efectúen actividades como comprensión y traducción

Leonardo Huerta

En el Instituto de Ingeniería hay un conjunto de investigadores que, en apariencia, tiene poco en común, pero que trabaja en estrecha colaboración. Es el Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL), en el que convergen especialistas de diversas disciplinas. Sus integrantes poseen una formación que combina el área de las letras y la lingüística con las ciencias de la computación.

"La ingeniería lingüística es un campo de investigación aplicada en el que se desarrollan sistemas informáticos con los que se analiza o procesa el lenguaje humano, también conocido como lenguaje natural (el que usamos al escribir, hablar o leer; con el que emitimos y decodificamos cualquier tipo de expresión oral, visual o escrita), para diversas aplicaciones", explicó Gerardo Sierra Martínez, director del GIL.

Entre estas últimas, y de las que les interesan, se encuentra la traducción automática; encontrar una equivalencia inmediata entre palabras de idiomas diferentes es un propósito que puede lograrse. "Para esto necesitamos entender bien el lenguaje natural y saber cómo pasar de la lengua uno, por ejemplo el inglés, a la dos, digamos el español", precisó el experto.

Un traductor humano sabe cómo hacer su trabajo; sin embargo, transmitir ese conocimiento a una computadora por medio de algoritmos es un problema en el que no sólo se requiere el conocimiento lingüístico, sino también inteligencia artificial, estadística y otras áreas.

"Ya tenemos, a disposición de empresas e instituciones académicas, una serie de tecnologías del lenguaje. Hemos desarrollado un sistema llamado Describe, en el que es posible obtener definiciones, no de diccionario, sino de los usuarios. El objetivo es que identifique y extraiga cualquiera que haya en la *web* y nos permita acceder a ellas, como si se realizara una búsqueda en *Google*", señaló Sierra Martínez.

Para obtener esos datos se emplean diversos patrones, que van desde sencillos hasta muy complejos e indican en qué parte del texto hay una definición.

Diccionario electrónico

En el GIL también se ha creado otro producto interesante: un diccionario electrónico que efectúa búsquedas inversas, es decir, parte del significado para darnos la palabra adecuada. Por ejemplo, si escribimos "libro donde se guardan las palabras y se proporcionan sus definiciones", el programa nos dará como respuesta "diccionario".

Las tecnologías del lenguaje también son utilizadas con fines forenses. "Por ejemplo, en casos en los que se desea identificar a la persona que hizo una llamada telefónica, de extorsión, se emplean programas para analizar espectrogramas de voz; se procesa la de la grabación y se compara con la de posibles responsables.

"Las cárceles tienen un registro de las voces de los presos; a partir de ciertos rasgos del sonido de éstas es posible detectar la edad de un individuo, su nivel sociocultural y su origen geográfico. Esta información puede ser determinante en la resolución de un caso legal", subrayó.

"En un conjunto de documentos escritos por diferentes autores hacemos experimentos para identificar qué características de sus textos nos permiten hacer una clasificación por autor", añadió Julián Solórzano, tesista en el grupo.

El GIL cuenta con un sistema que reconoce algunas, como qué signos de puntuación y con qué frecuencia los emplea cierto escritor. "En el caso de categorías gramaticales, nos fijamos en qué proporción usa adjetivos o verbos. El estudio se hace incluso más granular si queremos saber en qué medida utiliza verbos en pasado o en futuro".

Igualmente, trabaja con la recurrencia de bigramas y trigramas, es decir, qué par o trío de palabras suele usar de manera conjunta un autor. Se ha encontrado que las que se manejan en mayor medida son "y" seguido por "de", pero están también "y para" o "por supuesto".

Lenguas de bajos recursos digitales

Se considera lenguas de bajos recursos digitales a las que, por alguna razón, no tienen mucha producción escrita, no hay muchos hablantes o no existen suficientes recursos digitales disponibles en la *web*. Crear tecnología para éstas representa un reto. Las lenguas mexicanas son ejemplos de ello, expuso María Ximena Gutiérrez Vasques, doctorante del GIL.

Además del español, en nuestro país se hablan 68 lenguas o agrupaciones lingüísticas. Aunque tienen reconocimiento oficial o de carácter nacional, no hay muchos textos en Internet traducidos a éstas y, por lo mismo, es difícil la elaboración de traductores automáticos o tecnologías.

Un problema es que la mayor parte se desarrolla sólo para un subconjunto pequeño de idiomas, por ejemplo el inglés y el chino. "El reto que tenemos en el GIL es hacerlas para las lenguas mexicanas, como el náhuatl, con el objetivo de generar modelos", finalizó.

Debaten expertos sobre documentos económicos y demográficos

Los grandes problemas del país

Análisis académico de pobreza y desigualdad

Cifras de 2014

55.2 **millones** de pobres

2 **millones** más se registraron en comparación con 2012

20.6 **por ciento** en pobreza extrema

Pobreza y desigualdad son dos problemas estructurales que perduran en México. Ni el crecimiento económico, la apertura a los mercados mundiales o las políticas de desarrollo social han reducido ambas, que se replican generacionalmente en un amplio sector de la población, según muestran tres documentos académicos analizados en la UNAM.

Para debatir sobre esos temas se efectuó el Seminario Los Grandes Problemas de México. Población, Pobreza y Desigualdad. ¿Qué Hacer?, organizado por el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), la Facultad de Economía y el Instituto de Investigaciones Económicas, con el apoyo de El Colegio de México (Colmex) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En el evento, celebrado en el Auditorio Jesús Silva Herzog del Posgrado de Economía y moderado por el profesor emérito Rolando Cordera Campos, se analizaron tres documentos: las encuestas nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 y de Dinámica Demográfica 2014, ambas realizadas por el Inegi, así como la Medición de la Pobreza 2014, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Ingresos y gastos

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, el año pasado se contabilizaron en México 55.2 millones de pobres, cifra que significó un aumento de dos millones de personas en esa situación respecto de la edición 2012, explicó Eduardo Ríos Mingramm, director general adjunto de Estadísticas Sociodemográficas y Registros Administrativos del Inegi.

Al presentar un resumen, destacó que en el mismo periodo la pobreza extrema se redujo en 87 mil individuos, para sumar 11.4 millones de personas.

Además, el ingreso corriente total de 2014 estuvo casi 15 por ciento por debajo del de 2008, mientras que el destino del gasto corriente priorizó la compra de alimentos, bebidas y tabaco, seguido por transporte y comunicaciones, y se dejó al final la educación, salud y esparcimiento.

Al comentar la encuesta, Gerardo Esquivel, profesor de la Facultad de Economía, planteó hacer una reflexión metodológica sobre las formas en que se miden pobreza y desigualdad, pues las encuestas de los hogares tienden a subestimar los ingresos.

De acuerdo con las cifras, 20.6 por ciento de la población se ubica en pobreza extrema, mientras que hace dos años ese dato era de 23.5 por ciento", señaló.

Por su parte, Patricio Solís Gutiérrez, investigador del Centro de Estudios Sociológicos del Colmex, detalló que en el país persiste una alta disparidad en la distribución del ingreso, por el deficiente papel redistributivo del Estado y el rol de las clases sociales, generadoras de la desigualdad.

Propuso una recomposición fiscal y de transferencias del mercado, para modificar la nula redistribución actual por parte del Estado.

Enrique Provencio Durazo, del PUED, sugirió establecer una discusión consistente e intensa sobre pobreza y desigualdad, pues el análisis de estos temas no tiene la profundidad que se requiere, mientras que cada dos años los documentos oficiales muestran que ambas aumentan en la nación.

Al respecto, dijo que habría que volver al debate sobre distribución y crecimiento económico. "El aumento de la pobreza significa inestabilidad y el sustrato social de la democracia nos deja en una situación crítica", alertó.

Envejecimiento de la población

A su vez, David Martínez Corona, director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos del Inegi, resaltó que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2010-2014 ratifica el proceso de envejecimiento de la población.

Luis Jaime Sobrino.

Manuel Ordorica.

Patricio Solís.

David Martínez.

15
por ciento
por debajo del de 2008 estuvo el ingreso corriente en 2014

Verónica Villarespe.

Mario Luis Fuentes.

Gerardo Esquivel.

Enrique Provencio.

Eduardo Ríos.

Carlos Welti.

Fotos: Marco Mijares y Francisco Cruz.

Asimismo, apuntó, uno de los resultados más esperados de la Enadid es la información sobre fecundidad, cuyas cifras se "han mantenido en un descenso constante desde finales de la década de los 60 del siglo pasado, cuando la tasa fue de siete hijos por mujer, mientras que entre 2011 y 2013, fue de 2.1".

Para Manuel Ordorica, del Colmex, tenemos un país rico en generación de información estadística. "Se ha dedicado tiempo y dinero para contar con datos de calidad para hacer y trabajar las políticas de población. La encuesta es una fuente de información que complementa otros proyectos como censos y registros administrativos".

En la sesión moderada por Mario Luis Fuentes, del PUED e integrante de la Junta de Gobierno de esta casa de estudios, Ordorica puntualizó que el número de pobres, la desigualdad, el incremento de la población de más de 60 años –en particular de mujeres solas como resultado de la mayor esperanza de vida al nacer– sin seguridad social, conforman un panorama complejo y difícil por atender.

En opinión de Carlos Welti, académico del Instituto de Investigaciones Sociales, los datos de la Enadid reflejan "una realidad. La encuesta forma parte de diversas informaciones que permiten conocer con oportunidad la situación, con un detalle que muchas otras fuentes no posibilitan.

Una proporción importante de la población de 65 años y más (hombres y mujeres) reciben ingresos a partir de programas gubernamentales; es decir, la sobrevivencia de una fracción considerable de ese grupo depende de las transferencias gubernamentales, así como del Seguro Popular para el cuidado de su salud.

Conclusiones

Es urgente establecer un modelo de desarrollo con sentido social y humano y lograr un crecimiento económico que reduzca las desigualdades y fomente la cohesión social, señalaron economistas e investigadores en los comentarios finales del seminario.

El gran reto –no sólo para reducir la pobreza, sino también para no seguir fabricando pobres ni favorecer la concentración de la riqueza– corresponde a la política económica que sustente a la social y haga realidad los derechos para todos, enfatizó Verónica Villarespe, directora del Instituto de Investigaciones Económicas.

Ello pasa necesariamente por voluntades y decisiones estratégicas que promuevan una política económica incluyente, que conduzca a un nuevo curso de desarrollo. "Impulsar ese proceso puede y debiera ser parte de nuestras tareas académicas".

En ese sentido, Mario Luis Fuentes aseguró que el fenómeno de la pobreza "es una expresión del poder y la desigualdad de las relaciones injustas". Los equilibrios fiscales no deben tener prioridad sobre los de índole social.

Por ello, será indispensable redefinir, desde marcos teóricos, los conceptos. "No asumamos que todos entendemos lo mismo por pobreza, desigualdad, marginación, exclusión, discriminación y vulnerabilidad para hablar de las dimensiones de estos fenómenos humanos, que hacen que millones de mexicanos vivan una profunda indignidad".

Finalmente, Luis Jaime Sobrino, del Colmex, subrayó que pobreza y desigualdad son manifestaciones de la distribución territorial de la población y, al mismo tiempo, el cambio en tal circunstancia suele explicarse por esos asuntos.

Patricia López / Guadalupe Lugo /Raúl Correa

Festival de cine

Guadalupe Ferrer recibe el premio La Musa, en Guanajuato

Reconocen su trayectoria y labor cultural

En la XVIII edición del Festival Internacional de Cine Guanajuato, la Asociación de Mujeres en el Cine y la TV destacó la trayectoria y labor de Guadalupe Ferrer Andrade, directora general de Actividades Cinematográficas de la UNAM al otorgarle el galardón La Musa.

A partir del año 2001, el premio se entrega a mujeres con distinguida carrera y trabajo cultural en el ámbito cinematográfico y televisivo; el resguardo y la preservación del patrimonio fílmico.

Ferrer Andrade expresó sentirse muy agradecida de ser condecorada.

La titular de Actividades Cinematográficas. Foto: Barry Domínguez.

Recuperar la memoria

El cine ha sido considerado durante muchos años un espectáculo y también un producto comercial. Ahora la televisión y los portales digitales le dan más vida a las cintas por la relevancia de salvaguarda, reflexiona Ferrer. No es sólo un cliché, sino además una forma de recuperar la memoria y entender la perseverancia o la finitud de nuestros escenarios, en el caso de México, ciudades, campos y caminos.

"Realmente el cine es la constancia de lo que hemos sido y de lo que somos, e incluso de ver cómo se hacen historias con estas imágenes en movimiento". Por supuesto, por medio de todos estos documentos que la UNAM recobra puede reconstruirse, por ejemplo, la historia de los sets: cómo aparece el estudio fotográfico, cómo se fabrica un barco inexistente al que aborda Jorge Negrete.

La Filmoteca, 55 años

La Filmoteca lleva 55 años rescatando películas en diversos estados de conservación sin importar dónde se encuentren éstas. En el devenir de esta institución se han recuperado filmes y objetos, sean de mercados callejeros, donaciones, o porque derrumban un edificio o un cine viejo y en éstos aparecen latas, explicó la titular. "Tenemos una larga historia de búsqueda sistemática de material cinematográfico".

Igualmente, la instancia universitaria cuenta con un centro de documentación donde se alberga información de carteles, guiones, material de rodaje, documentos, programas de mano, información, revistas, libros, aparatos precinematográficos y cinematográficos, además de objetos de realizadores, entre muchas otras cosas.

A partir de procesos fotoquímicos, una de las especialidades que la Filmoteca trabajó desde sus inicios, se ha logrado conservar material de una posible desaparición. Actualmente, con la nueva tecnología y los recursos recibidos se ha creado un laboratorio digital, donde se practica una recuperación más eficiente y rápida. "Así logramos devolver muchas cintas casi a su estado original", señaló Ferrer Andrade.

Su gran fortaleza durante muchos años ha sido su gran capacidad para restaurar fotoquímicamente. Y podría ser uno de los pocos laboratorios latinoamericanos que hay para hacer este proceso en formato de 16 milímetros, y que hasta hoy sigue como la mejor forma de preservar los filmes.

Más de 50 películas restauradas

Desde 2008, la Filmoteca ha reparado más de 50 películas nacionales e internacionales, entre las que se encuentran dos esenciales de la cinematografía nacional, ambas de Fernando de Fuentes Carrau y provenientes del archivo de los Hermanos Alba: *El compadre Mendoza* y *Vámonos con Pancho Villa;* también ha recuperado otras obras fundamentales, como *El tren fantasma* (1926), de Gabriel García Moreno; *La mujer del puerto* (1933), de Arcady Boytler, y *Él* (1953), de Luis Buñuel.

Guadalupe Ferrer dijo que con el fondo de los hermanos Alba se realizó la cinta *La historia en la mirada* (1909-1917), que ganó el Ariel a mejor largometraje mexicano en 2011. De modo similar, pero con el donativo del Fondo Toscano, se prepara una segunda parte, *El poder en la mirada* (1918-1929).

Jorge Luis Tercero

Pintura y diseño editorial

Reconocimiento Universitario al artista Vicente Rojo

Además de su obra pictórica, ha ilustrado decenas de libros y voces

Leonardo Frías

Estremecido con su propio pigmento identitario que lleva en el nombre, el reconocimiento se torna homenaje completo, con las palmas de quienes lo distinguen, mientras con sus herramientas naturales de creación, él intenta cubrir su rostro, demasiado carmín para un hombre que se pinta en la modestia.

Vicente Rojo, artista plástico, escultor, editor y, en letras de Octavio Paz, "precisión e invención, ingeniería sonámbula", recibió en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), de manos del rector José Narro Robles, el Reconocimiento Universitario por su acentuada contribución a la pintura y el diseño editorial en México.

Rojo, azul y oro

Como los exiliados españoles en el meridiano del siglo XX, llegó en barco en 1949 y casi de inmediato inició su trayectoria auriazul como diseñador en la *Revista de la Universidad de México*, invitado por Jaime García Terrés, mientras ayudaba a pintar un mural en el Observatorio Astrofísico de Tonantzintla, Puebla.

Su sincretismo disciplinario entre el diseño, la pintura y la edición lo llevó a contribuir en suplementos culturales, periódicos y revistas, para acompañar gráficamente la escritura de poetas, escritores y narradores: Cernuda, Cortázar, Fuentes, Pacheco y Benítez, por citar algunos.

Renato González

> *"...su pintura abstracta tiene consecuencias sobre la realidad"*

Pero no sólo ilustró letras, sino también voces. Cuando Max Aub dirigía Radio UNAM, Rojo Almazán creó la colección discográfica Voz Viva de México, de la que hizo de cada portada una obra de arte.

Reconocieron su trabajo los rectores Nabor Carrillo, Javier Barros Sierra, José Sarukhán, Francisco Barnés y ahora José Narro; fue investido en 1998 como doctor *Honoris Causa* de la UNAM, diseñó los logos de Casa del Lago, del Instituto de Investigaciones Estéticas y del Antiguo Colegio de San Ildefonso. Encontró en la UNAM un hogar.

En la ceremonia de entrega de la distinción, Graciela de la Torre, directora de Artes Visuales de la UNAM, subrayó que Vicente Rojo ha contribuido con sus obras al acervo del MUAC y por ello al patrimonio universitario.

En tanto, Renato González Mello, director del Instituto de Investigaciones Estéticas, dio lectura a una semblanza del artista y pidió volver a mirarnos en el entusiasmo de la pintura. "Existe rigor en la subversión, el diseño gráfico y su pintura abstracta tiene consecuencias sobre la realidad".

Creador plástico, escultor y diseñador. Foto: Francisco Parra.

En su oportunidad, Narro Robles entregó la condecoración a Vicente Rojo, que consiste en un pergamino, y citó razones para hacerlo, "porque era necesario y absolutamente pertinente, pues la Universidad reconoce a sus académicos, investigadores y artistas, a quienes la han hecho". Deseó que "todos los artistas pudieran transmitir estéticamente su sentir, pero también refrendar el compromiso con la ética, como usted lo hace".

Rojo agradeció la distinción, así como la presencia de sus amigos: Federico Álvarez, con el que lo unen 65 años de afecto, Elena Poniatowska, 60 años, y Manuel Felguérez, 55 años. Destacó que, contrario a lo que se piensa de su modestia, se considera exitoso, pero que el mayor éxito que ha tenido no ha sido público, sino privado, el que se refiere al amor y a la amistad.

Octavio Paz

> *"Riguroso como un geómetra y sensible como un poeta"*

Con el rubor en su rostro y en la voz, recordó el consejo de Federico Álvarez, quien le dijo: "Cuando tengas dificultad de decir algo ante un reconocimiento y te emociones mucho, piensa en Groucho Marx".

Por último, mencionó porqué Octavio Paz lo consideró riguroso como un geómetra y sensible como un poeta. "A veces tengo un sueño, alguna vez me gustaría ver que un pianista interpretara mi canción en un concierto, que podría ser en la Sala Nezahualcóyotl. Al lado del pianista yo estaría sentado, pasando, como lo he hecho siempre, miles y miles de hojas; sólo que este caso se trataría justamente de las hojas de mi partitura". *g*

Homenaje en TV UNAM

Estreno del documental *José Carlos Becerra, poeta*

Recrea la vida del vate tabasqueño en un trabajo dirigido por Modesto López

Tres nombres son imprescindibles en la poesía tabasqueña del siglo XX: José Gorostiza, Carlos Pellicer y José Carlos Becerra. Sobre este último Octavio Paz escribió en el prólogo de la antología *Poesía en movimiento*: "Su seguridad es pasmosa"…y más adelante agrega: "Lo es, pero habría que añadir: intuición, instinto, mirada –la mirada que ve el otro lado de la realidad… *Relación de los hechos* es un libro espléndido. ¡Su primer libro! Pienso con vergüenza en las primeras cosas que yo escribí".

A manera de homenaje, TV UNAM recrea la vida del poeta en un trabajo dirigido por Modesto López, que se estrenó recientemente en el Canal Cultural de los Universitarios.

José Carlos Becerra, poeta recoge testimonios, cartas y textos del tabasqueño, quien falleció de forma trágica a los 34 años de edad en un accidente automovilístico cuando recorría Italia.

En la presentación del documental en la Casa Universitaria del Libro, Hugo Gutiérrez Vega, escritor, amigo íntimo que convivió en Londres con Becerra cuando le fue otorgada la beca de la Fundación Guggenheim, resaltó la admiración mutua por T.S. Eliot, Carlos Pellicer, Jorge Luis Borges y Ramón López Velarde, que los unió.

Espíritu mutante

Becerra llegó muy joven a la Ciudad de México, donde estudió la preparatoria y la carrera de Arquitectura en la UNAM. Siempre se sintió atraído por las letras, por lo que comenzó a tomar clases de filosofía como oyente. El joven, de espíritu mutante, podía ser un adolescente juguetón; pero cuando se trataba de trabajar y encontrar inspiración, envejecía, relatan en el filme, se encerraba horas, días para escribir sus poemas.

Juan José Arreola lo impulsó para publicar su obra *Relación de los hechos*, y fue José Emilio Pacheco quien le envió sus escritos a Octavio Paz a la India. Él lo reconoció inmediatamente como una de las voces jóvenes a destacar en la poesía mexicana.

El otoño recorre las islas

A veces tu ausencia forma parte de mi mirada, mis manos contienen la lejanía de las tuyas y el otoño es la única postura que mi frente puede tomar para pensar en ti.

A veces te descubro en el rostro que no tuviste y en la aparición que no merecías, a veces es una calle al anochecer donde no habremos ya de volver a citarnos, mientras el tiempo transcurre entre un movimiento de mi corazón y un movimiento de la noche.

A veces tu ausencia aparece lentamente en mi sonrisa igual que una mancha de aceite en el agua, y es la hora de encender ciertas luces y caminar por la casa evitando el estallido de ciertos rincones.

En tus ojos hay barcas amarradas, pero yo ya no habré de soltarlas, en tu pecho hubo tardes que al final del verano todavía miré encenderse.

Y éstas son aún mis reuniones contigo, el deshielo que en la noche deshace tu máscara y la pierde.

Amante de cine, pintura, blues y jazz.

Persona solidaria

José Carlos Becerra es recordado como una persona solidaria y afectiva que cultivaba la amistad. Nunca se le veía triste, pese a los problemas que le pudieran aquejar. Era amante de cine, pintura, blues y jazz.

"El poeta permanece siempre a través de su palabra", dijo el director de TV UNAM, Ernesto Velázquez Briseño, quien destacó la trascendencia del vate tabasqueño. "Modesto López descifra al escritor en el ámbito personal", concluyó.

José Carlos Becerra, poeta fue producido por la fundación que lleva su nombre. La dirección y guión estuvieron a cargo del argentino Modesto López, también promotor cultural.

Mina Santiago

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica

COIC/CAI/161/15

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 7 de septiembre del año en curso se requiere nombrar al Director del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, el Rector, Doctor José Narro Robles, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular la terna que por ley deberá presentar a la Junta de Gobierno.

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres de cinco de ellos, los cuales enviaré al Señor Rector para su consideración al momento de integrar la terna de candidatos del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica.

A t e n t a m e n t e,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU",
Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de agosto de 2015
Coordinador de la Investigación Científica

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

Becas para titulación
EXALUMNOS DE ALTO RENDIMIENTO

CONVOCATORIA 2015

La Secretaría de Servicios a la Comunidad, a través del Programa de Vinculación con los Exalumnos de la UNAM y con el apoyo de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, convoca a los egresados de la UNAM de alto rendimiento académico a solicitar una beca, con el fin de apoyarlos en el proceso de titulación.

Los interesados en participar deberán cumplir los siguientes

REQUISITOS

a) Ser mexicano
b) Tener cubierto el 100% de los créditos de alguna de las licenciaturas que imparte la institución
c) Haber concluido los estudios de licenciatura en el tiempo establecido en el plan de estudios
d) Tener un promedio general mínimo de 8.0
e) Estar inscrito en un programa de titulación en cualquiera de sus modalidades aprobado por la escuela o facultad
f) Tener como máximo un año de haber concluido el plan de estudios respectivo
g) Provenir de familias con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos mensuales
h) No contar con otro tipo de beca
i) No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

CARACTERÍSTICAS

La beca consistirá en un apoyo económico de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.) que será pagado en una sola exhibición.

PROCEDIMIENTO

a) Los interesados deberán llenar la solicitud de beca en las páginas electrónicas www.dgose.unam.mx o www.becarios.unam.mx, a partir de las 9:00 horas del 24 de agosto de 2015 y hasta las 18:00 horas del día 4 de septiembre de 2015.
b) El Comité de Becas publicará los resultados el 28 de septiembre de 2015 en las páginas electrónicas www.dgose.unam.mx o www.becarios.unam.mx

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dra. María Elisa Celis Barragán
Directora General de Orientación y Servicios Educativos

Dr. Daniel L. Barrera P.
Director del Programa de Vinculación con los Exalumnos de la UNAM

Becas para titulación
EXALUMNOS DE ALTO RENDIMIENTO

Diseño Humberto Ferrer Camacho

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO

CONVOCATORIA 2015-01

La Secretaría de Turismo (**SECTUR**) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.sectur.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, **una copia del formato electrónico de la propuesta, una copia de la carta compromiso de la(s) área(s) usuaria(s) y una copia del protocolo**, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **27 de agosto del presente año**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **3 de septiembre de 2015 (a las 11:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México)**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A *LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

UNAM por la igualdad de género

Te damos la bienvenida: a partir de hoy formas parte de una comunidad universitaria que cotidianamente apoya y promueve la igualdad de género.

Te invitamos a ser parte de esta importante tarea.

Conoce los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM,* elaborados y aprobados por la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Derecho a la igualdad, respeto a la diferencia.

Infórmate en www.unam.mx Consejo Universitario/Comisiones

Servicios e instalaciones de la UNAM

Fotos: Juan Antonio López, FES Aragón, Iztacala y Cuautitlán.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM
INFOCAB

Convocatoria 2016

Proyectos Nuevos

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene entre sus funciones sustantivas, junto con la investigación y la extensión de la cultura, la educación; por lo tanto, es su responsabilidad proponer y facilitar estrategias que fortalezcan la carrera académica de los docentes en el bachillerato universitario en beneficio de los alumnos, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) en el marco de sus funciones, planes y objetivos institucionales, por lo que convoca al personal académico de tiempo completo del bachillerato: 1). profesores de carrera asociados y titulares, y 2) técnicos académicos titulares, que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA); así como 3) profesores de asignatura definitivos con 15 o más horas contratadas, a que presenten proyectos de acuerdo con los siguientes:

Lineamientos

Los proyectos deberán fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:

a) Actividades colegiadas derivadas del trabajo de grupos de profesores que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos. Podrán presentar como productos: la difusión de resultados a través de diversos medios, y la publicación de memorias, congresos y seminarios, entre otros.
b) Actividades de innovación y creatividad basadas en los conocimientos, experiencias, expresión y creatividad de los profesores al producir materiales didácticos novedosos, diseñar nuevas prácticas de laboratorio, desarrollar estudios concretos sobre algún aspecto de la enseñanza, o generar e incorporar nuevas tecnologías con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, incidiendo en el avance del mejoramiento de la enseñanza y la calidad del proceso educativo.
c) Actividades extracurriculares que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que el profesor: convoque, integre y coordine a un grupo de alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte; o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que los alumnos, por un lado, complementen su formación académica y, por el otro, desarrollen habilidades para la vida, como sería la formación de seres humanos resilientes. Algunos ejemplos de productos pueden ser: materiales didácticos; concursos académicos; instrumentos de laboratorio; actividades culturales, deportivas, científicas, artísticas, etc.; entrevistas; videos; fotografías; puestas en escena (obras de teatro); exposiciones; visitas guiadas; memorias; reportes de actividades (del profesor y/o alumnos); experiencias vividas (testimonios de alumnos y/o profesores); entre otros.
d) Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con nuevos métodos para solucionar problemas en circunstancias educativas tanto similares como diferentes, al interactuar con maneras distintas de pensar en el ámbito cultural en que se desarrollan. Lo anterior permitirá incrementar la tolerancia, la comprensión hacia la diversidad y ampliar sus horizontes en distintos ámbitos.

Bases

Características de los proyectos

1. Deberán contar con el aval del Consejo Técnico y del titular del plantel. El aval deberá establecer el compromiso de otorgar los apoyos de infraestructura y soporte institucional que se requieren para desarrollar el proyecto, así como precisar su pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad y su atención a necesidades específicas de la entidad.

2. En el caso de que el titular del plantel o el Consejo Técnico nieguen su aval a la propuesta, deberán emitir por escrito una justificación fundada y motivada dentro de los siguientes cinco días hábiles a la fecha de emisión de la resolución. El académico podrá solicitar la reconsideración al titular del plantel o al Consejo Técnico correspondiente dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación, con el fin de que tenga la posibilidad de presentar su proyecto en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

3. La ejecución y administración de los proyectos deberán sujetarse a lo señalado en las Reglas de Operación de la INFOCAB y a lo estipulado en la carta-compromiso que forman parte integral de esta Convocatoria. Los documentos podrán ser consultados en la página de Internet de la DGAPA (http://dgapa.unam.mx).

4. Los proyectos podrán tener una duración de uno o dos periodos anuales.

5. Deberán ser presentados por un responsable académico que cubra los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, así como alumnos del bachillerato o de licenciatura de esta Casa de Estudios.

6. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) será la entidad administradora y coordinadora de la INFOCAB, conforme a la Convocatoria y sus Reglas de Operación.

Responsables académicos de proyectos

7. El personal académico de tiempo completo de la UNAM que

puede participar es: 1) profesores de carrera asociados o titulares; 2) técnicos académicos titulares, que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA); así como profesores de asignatura definitivos con 15 o más horas contratadas, fungirá como responsable académico del proyecto.

8. Los académicos que se registren como participantes deberán entregar al responsable una carta compromiso que contenga las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga *http://dgapa.unam.mx/Reglamentos/Carta_participantes_modelo.pdf* aparece un modelo de esta carta. El documento deberá entregarse firmado y escaneado para que el responsable lo anexe en línea cuando llene la solicitud.

9. Cuando los participantes requieran de una constancia de colaboración en el proyecto, el responsable académico estará obligado a expedirla.

10. El personal académico contratado por artículo 51 del EPA que funja como responsable, sólo podrá participar en proyectos cuya duración sea de un año.

11. Los académicos sólo podrán ser responsables en un único proyecto vigente, pero podrán colaborar en otros proyectos en calidad de participantes.

12. El responsable deberá contar con el apoyo de la infraestructura y el soporte institucional de su entidad académica para desarrollar el proyecto.

13. Cuando el responsable se tenga que ausentar por cualquier causa por más de seis meses, el titular del plantel de adscripción del proyecto propondrá a la DGAPA un candidato que asuma la responsabilidad del mismo.

14. Los académicos que tengan un cargo académico administrativo y participen en la INFOCAB deberán cumplir cabalmente con las funciones derivadas de su nombramiento, así como con las tareas encomendadas en el proyecto INFOCAB. Los proyectos presentados no deberán ser el resultado de sus funciones académico administrativas, ni de programas y planes institucionales de su entidad académica**.**

15. En el caso de que el responsable académico no presente el informe final correspondiente junto con los productos en tiempo y forma, o cuyo resultado haya sido no aprobatorio, en ambos casos, el responsable no podrá participar en una nueva Convocatoria de la INFOCAB hasta que entregue los productos comprometidos.

16. El responsable del proyecto tendrá que autorizar con su firma todas las órdenes de compra necesarias para desarrollar su proyecto, junto con el jefe de unidad o secretario administrativo de su plantel de adscripción. Los recursos financieros deberán ser ejercidos durante el año para el cual fueron asignados. Las Reglas de Operación podrán ser consultadas en la en la página de Internet de la DGAPA (http://dgapa.unam.mx).

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

17. Para la evaluación y asignación de recursos financieros de los proyectos presentados ante la INFOCAB se contará con los comités de evaluación por cada área de conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; y de las humanidades y de las artes.

18. Dichos comités estarán integrados por un miembro nombrado por el Secretario General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo Técnico del CCH; uno designado por el Consejo Académico del Bachillerato; uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente.

19. El nombramiento de los integrantes de los comités de evaluación será por un periodo de dos años. Al término de dicho periodo, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo más de dos años, o ser sustituidos por un nuevo integrante.

20. Los comités de reconsideración tendrán la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración, sometidas por los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

21. Los comités de reconsideración serán cuatro, uno por cada área de conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales, y humanidades y de las artes.

22. Cada comité de reconsideración estará integrado por tres miembros nombrados por el Comité Técnico de la INFOCAB, de entre los académicos que hayan formado parte del comité de evaluación correspondiente en años anteriores, o de reconocida trayectoria. El nombramiento de los integrantes del Comité de Reconsideración será por un periodo de dos años.

23. En el caso de que llegue a presentarse un conflicto de interés en proyectos propuestos por los integrantes de los comités de evaluación, se podrá buscar un evaluador externo para que realice la evaluación correspondiente. Los comités de evaluación y los de reconsideración podrán apoyarse en la opinión de árbitros externos.

24. El Comité Técnico de la INFOCAB estará integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo presidirá; los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; por los presidentes de los comités de evaluación; y por el Director General de Asuntos del Personal Académico, quien fungirá como secretario.

25. El Comité Técnico de la INFOCAB tendrá la facultad de ratificar o no ratificar los dictámenes emitidos por los comités de evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Funciones de los evaluadores

26. Serán funciones de los evaluadores, las siguientes:

a) Evaluar de acuerdo a los criterios y elementos establecidos en el numeral 35 de la presente convocatoria.
b) Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.
c) Calificar el cuestionario de evaluación contenido en las Reglas de Operación de la INFOCAB.
d) Firmar los dictámenes impresos.

Enlace DGAPA

27. El titular del plantel nombrará a su Enlace DGAPA, quien

tendrá como responsabilidad impulsar, difundir y apoyar la gestión académica y administrativa en el plantel de los proyectos y productos generados con apoyo INFOCAB, así como procurar la utilización, trascendencia y coherencia de los mismos para que contribuyan en el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la UNAM. Para lograr lo anterior, los Enlaces deberán contar con perfil académico.

28. Los Enlaces deberán cerciorarse que los productos de los proyectos INFOCAB contengan la clave del proyecto y el reconocimiento al Programa, antes de realizar la entrega a la DGAPA para su evaluación.

Productos de los proyectos

29. Los productos podrán ser: publicaciones; materiales didácticos; materiales de apoyo de las TIC´s a la educación; materiales de difusión; eventos académicos diversos; talleres, asesorías, tutoriales, productos derivados de la formación de recursos humanos; instrumentos de laboratorio; concursos académicos, reportes de actividades (del profesor y/o alumnos); actividades culturales, deportivas, científicas, artísticas, etc.; puestas en escena (obras de teatro); exposiciones; visitas guiadas; entrevistas; memorias; videos; fotografías; experiencias vividas (testimonios de alumnos y/o profesores); entre otros.

30. Para las publicaciones que incluyan antologías, únicamente se autorizarán aquéllas a las que se les dé un valor agregado (por ejemplo, que contengan comentarios, análisis, ejercicios, etc.), además deberá contar con la autorización por escrito del titular de los derechos de autor de las obras correspondientes.

31. La entrega física de los productos de proyectos INFOCAB a la DGAPA para ser evaluados deberá hacerse por medio de dispositivos electrónicos (CD's, DVD's, memoria USB, disco duro externo, o página web, entre otros). Los académicos deberán identificar los productos con la clave de su proyecto.

32. Una vez concluida la evaluación, los productos serán devueltos a los académicos responsables de los proyectos, a través del Enlace DGAPA.

33. Los productos derivados del proyecto, una vez concluidos, serán propiedad de la UNAM, y la DGAPA podrá solicitar al responsable académico la extensión de su uso para otros académicos de la UNAM, cuando éstos lo requieran ante la Dirección de Apoyo a la Docencia, previa justificación académica. El objetivo es difundir y ampliar la cobertura de su uso para beneficio de los estudiantes y así, optimizar los recursos invertidos por la UNAM en el proyecto.

34. Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos al INFOCAB con la siguiente leyenda: "Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM DGAPA-INFOCAB", asimismo deberá aparecer la clave del proyecto.

Criterios y elementos de evaluación

35. Para la evaluación de las propuestas de proyectos, los comités tomarán en cuenta:

a) La atención a alguna o varias de las líneas temáticas presentadas en los lineamientos de esta convocatoria.
b) La trayectoria y la experiencia académica del responsable del proyecto y del grupo académico que presentan la propuesta.
c) La calidad, la viabilidad y la coherencia interna del protocolo del proyecto.
d) Los fundamentos y la pertinencia de la solicitud financiera, en función de la naturaleza del proyecto, y el adecuado ejercicio del gasto para el periodo asignado.

Duración de los proyectos

36. Los proyectos podrán tener una duración de uno o dos periodos anuales. Los responsables deberán de solicitar los recursos financieros necesarios para cada uno de los períodos, según corresponda. Dichos recursos solicitados deberán de estar desglosados y plenamente justificados. En caso necesario, deberá de incluirse las cotizaciones correspondientes.

a) Proyectos a un periodo anual
Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá de entregar un informe final durante el mes de marzo del 2017. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico debe presentar en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final correspondiente junto con los productos en tiempo y forma, o cuyo resultado haya sido no aprobatorio, no podrá participar en la convocatoria 2017 de la INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2018.

b) Proyectos a dos periodos anuales
Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2017, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el académico realizó.

En el mes de mayo del 2017, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un resumen en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la convocatoria 2018 de la INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2019.

Al concluir el proyecto, el académico responsable, deberá entregar un informe final durante el mes de marzo del 2018. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente y resulte no aprobatorio, no podrá participar en la convocatoria 2019 de la INFOCAB. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos

de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2020 de la INFOCAB.

Recurso de reconsideración

37. El responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable, podrá solicitar ante la DGAPA la reconsideración del mismo, a partir de la fecha de la notificación y hasta ocho días hábiles posteriores a la misma, a través de la página de Internet de la DGAPA (http://dgapa.unam.mx).

38. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta exclusivamente la documentación presentada en la solicitud original, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités de reconsideración requieran información complementaria. El dictamen que se emita será definitivo e inapelable.

Recursos financieros

39. El monto máximo con el que se apoyarán los proyectos en cada periodo anual podrá ser hasta de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se asignará en función de la adecuada justificación académica y financiera, la opinión de los comités de evaluación y los recursos disponibles.

40. Partidas presupuestales autorizadas para la INFOCAB:

211 Viáticos para el personal
212 Pasajes aéreos
214 Gastos de intercambio
215 Gastos de trabajo de campo
218 Otros pasajes
222 Edición y digitalización de libros y revistas
223 Encuadernaciones e impresiones
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
243 Otros servicios comerciales
248 Cuotas de afiliación e inscripción
411 Artículos, materiales y útiles diversos
512 Equipo e instrumental
514 Equipo de cómputo
521 Libros
531 Animales para rancho, granja y bioterio

41. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las Reglas de Operación de la INFOCAB y a la Carta Compromiso firmada por el responsable del proyecto.

42. Los recursos asignados se emplearán exclusivamente para cumplir con los objetivos y metas definidos en los términos fijados en el presupuesto aprobado y deberán utilizarse durante el periodo para el cual fueron entregados.

43. Sólo se podrán realizar las adecuaciones presupuestales (transferencias) en las que la justificación presentada por el responsable del proyecto no contravenga las disposiciones del comité de evaluación correspondiente, o favorezca el desarrollo del proyecto. En caso de ser aprobadas, se sujetarán a la normatividad vigente.

Ediciones

44. En el caso de ediciones, las propuestas deberán contar con mecanismos previos de evaluación y arbitraje por el Comité Editorial de las entidades académicas correspondientes, o en casos justificados por el Comité Editorial de la DGAPA. Para la liberación de los recursos financieros para el pago de las ediciones, se regirá de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación de INFOCAB y de acuerdo con la Guía de Partidas Presupuestales vigentes.

Registro de los proyectos

45. Para los interesados en solicitar un apoyo en el marco de esta Convocatoria, la DGAPA pone a su disposición el sistema de gestión electrónica GeDGAPA en la dirección http://dgapa.unam.mx, a la cual se ingresa con el nombre de usuario y contraseña del responsable académico.

46. El sistema GeDGAPA se abrirá para la captura de las solicitudes de proyectos a partir del 13 de agosto y se cerrará a las 14:00 horas del día 21 de septiembre de 2015.

Entrega de documentación

47. Las solicitudes (constancia del envío del proyecto que genera el sistema GeDGAPA con las firmas solicitadas) y el aval de los Consejos Técnicos de la Escuela Nacional Preparatoria y Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades deberán ser entregadas por los enlaces institucionales de dichas instancias universitarias (ENP y CCH) a partir del día 21 de septiembre de 2015 y hasta las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2015, en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Unidad de Posgrado (a un costado de la Torre II de Humanidades), en Ciudad Universitaria.

Resultados de la evaluación

48. El resultado de la evaluación será notificado en forma oficial por vía electrónica, a partir del 27 de noviembre de 2015 a través de la página de Internet de la DGAPA (http://dgapa.unam.mx). Posteriormente, se hará llegar al plantel correspondiente la notificación impresa.

49. El resultado de la evaluación de las solicitudes de reconsideración se dará a conocer mediante la misma vía a partir del 29 de enero de 2016.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2016 se regirán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las convocatorias 2014 y 2015, se regirán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Tercero. En todos aquellos casos o situaciones no previstas en esta Convocatoria o en las Reglas de Operación del Programa, el Comité Técnico de la INFOCAB será la instancia encargada de resolverlas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 6 de agosto de 2015.
Director General de Asuntos del Personal Académico
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)

Convocatoria 2016

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a sus investigadores y profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente ***Convocatoria***, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, de acuerdo con las siguientes

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:

(a) ***Proyectos de investigación:*** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.

(b) ***Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:*** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros, a patentes y a transferencias de tecnología, a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento.

(c) ***Proyectos de grupo:*** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más profesores o investigadores consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.

(d) ***Proyectos de obra determinada:*** Serán aquellos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por profesores e investigadores a contrato.

(e) ***Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México:*** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar tres académicos consolidados, así como alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los académicos deberá contar con una trayectoria destacada tanto en educación como en investigación y haber dirigido grupos de investigación. Se apoyarán hasta 10 proyectos.

Para todas las modalidades se deberán tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página de la DGAPA **<http://dgapa.unam.mx>**.

2. Todos los proyectos contarán con, al menos, un responsable en función de la modalidad.

3. Los proyectos serán presentados por el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o vinculación de investigación - docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de los académicos proponentes. En estos casos, el académico que presente el proyecto será el responsable principal, quien asumirá la administración del mismo y fungirá como enlace con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA); los demás serán responsables asociados.

4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), los académicos interesados, deberán presentar un anteproyecto en el formato señalado por la DGAPA. Sólo los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos señalados en esta Convocatoria.

5. Además de los responsables y los corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, becarios posdoctorales, así como alumnos de licenciatura y de posgrado, internos o externos a la UNAM.

6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato del responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.

7. Todas las solicitudes se presentarán en el idioma español.

8. En el caso de la modalidad (d), los directores de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, por escrito y como parte de la solicitud que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente y, dado el caso, durante los dos años anteriores, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito especificar que el académico cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.

9. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, un responsable adscrito a una escuela o facultad, y otro responsable adscrito a un instituto o centro de investigación.

10. Los proyectos deberán contar con el aval escrito del director de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá el

aval escrito de los directores de todas las entidades y dependencias participantes.

11. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, el compromiso de desarrollar seminarios dirigidos a alumnos sobre los avances del proyecto.

Responsables de los proyectos

12. Los responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años).

13. Los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años); los proponentes deberán asimismo demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.

14. Los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctor, tener al menos, un contrato con una categoría y nivel equivalente a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cuatro contrataciones por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.

15. En el caso de la modalidad (d), los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.

16. Los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años); además, haber dirigido un grupo de investigación, y demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.

17. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener un corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.

18. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener un corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.

19. El responsable cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de la misma.

20. En proyectos que no tengan un corresponsable, el director de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA un candidato para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.

21. En el caso de que el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas) en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.

22. Los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de la modalidad (e). Los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

23. Los integrantes de la Comisión Universitaria de Vinculación Investigación - Docencia (CUVID) no podrán solicitar proyecto en la modalidad (e) del PAPIIT.

Integración de los comités evaluadores

24. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas de conocimiento estarán integrados por nueve académicos titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro profesores y cuatro investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por el Secretario General de la UNAM. En caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIIT, cuidando mantener la diversidad disciplinaria.

25. Los miembros del Comité Evaluador de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica serán designados de la misma forma y sus integrantes tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica y en la realización exitosa de proyectos aplicados.

26. Los integrantes del Comité Evaluador de Vinculación Investigación - Docencia en temas relevantes para México, serán designados por la CUVID. Éste estará integrado por académicos titulares "B" o "C" de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.

27. Cada comité evaluador contará con un presidente, designado por y entre sus miembros quien, en caso de empate, tendrá un voto de calidad. Los comités evaluadores podrán apoyarse en la opinión de evaluadores externos en lo individual o en subcomités.

28. El nombramiento de los miembros de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual, o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

29. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside, los coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, y de Innovación y Desarrollo, los coordinadores de los cuatro consejos académicos de área, el secretario de Desarrollo Institucional, los presidentes de los comités evaluadores y el director de la DGAPA, quien funge como secretario.

Evaluación y aprobación

30. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:

a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

b) Modalidad (b) - De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité correspondiente.

c) Modalidad (c) - De grupo, por los comités integrados al respecto entre los comités del PAPIIT.

d) Modalidad (d) - De apoyo complementario para profesores e investigadores contratados según lo establecido en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

31. Modalidad (e) - De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, por el comité de proyectos de vinculación investigación – docencia, nombrado por la CUVID. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por la CUVID.

32. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.

33. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles del PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Criterios de evaluación modalidades (a), (b), (c) y (d)

34. La calidad y originalidad del proyecto.

35. Los objetivos y metas propuestos.

36. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, o a la realización de una innovación tecnológica.

37. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

38. La justificación académica detallada de los recursos solicitados.

39. Para las modalidades (a), (b) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica del responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.

40. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.

41. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.

42. Para el caso de las modalidades (a), (b) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.

43. Los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Aquellos académicos que tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio, o de la cancelación del proyecto.

Criterios de evaluación modalidad (e)

44. La pertinencia del proyecto para resolver algún tema de relevancia nacional.

45. La calidad y originalidad del proyecto en la medida que atiendan los temas nacionales.

46. La contribución esperada, con relación a la vinculación investigación-docencia en la UNAM.

47. La inclusión de planteamientos teóricos o metodológicos de frontera, o innovaciones creativas.

48. Los objetivos y metas propuestos.

49. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

50. La justificación académica detallada de los recursos solicitados.

51. La experiencia y capacidades de los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.

52. Los antecedentes académicos de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto.

53. La participación de tesistas de doctorado, tesistas de maestría y alumnos de licenciatura.

Resultados de la evaluación

54. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tendrá la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.

55. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del 11 de diciembre de 2015 en la página de la DGAPA **<http://dgapa.unam.mx>**.

Recurso de reconsideración

56. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, el responsable podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica, que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página de la DGAPA.

57. El recurso de reconsideración académica será turnado al **Comité de Reconsideración** de cada área, el cual estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; en caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.

58. Para los proyectos de la modalidad (e), el Comité de Reconsideración estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del PAPIIT.

59. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria al responsable del proyecto. Este dictamen será inapelable.

60. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del 4 de enero de 2016.

Renovación de los proyectos

61. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual de actividades correspondiente; a su aprobación por parte del comité evaluador correspondiente, y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el último trimestre del año.

62. El informe de la renovación deberá de corresponder con las metas comprometidas; incluirá una autoevaluación, las actividades desarrolladas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las ***Reglas de Operación 2016***.

63. La DGAPA y los comités evaluadores revisarán que se haya cumplido con la entrega del informe anual y los documentos probatorios correspondientes y, de ser necesario, se le podrá solicitar al responsable información adicional o complementaria.

64. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales, será motivo de la cancelación inmediata del proyecto en cuestión.

65. Al concluir la vigencia del proyecto, los responsables que lo consideren necesario podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su

proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y ser sometida a los comités evaluadores del PAPIIT, para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.

66. La DGAPA solicitará a los responsables un informe final en el tercer bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa de proyecto.

67. Asimismo, deberá tener un informe final aprobado, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen del informe del proyecto anterior.

Recursos financieros

68. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) será de hasta $260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

69. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:

a. Dos responsables, será de hasta $580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

b. Tres responsables, será de hasta $900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

70. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

71. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta $1’500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); podrán solicitar recursos adicionales para completar la compra de equipo en el primer año.

72. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles, la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados y estarán en función de la calificación del proyecto. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.

73. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, el responsable deberá informar su origen y su monto.

74. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:

211 Viáticos para el Personal
212 Pasajes Aéreos
214 Gastos de Intercambio
215 Gastos de Trabajo de Campo
218 Otros Pasajes
222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
223 Encuadernaciones e Impresiones
231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
243 Otros Servicios Comerciales
248 Cuotas de Inscripción
411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
512 Equipo e Instrumental
514 Equipo de Cómputo
521 Libros
523 Revistas Técnicas y Científicas
531 Animales para Rancho, Granja y Bioterio
731 Becas para Alumnos de Licenciatura y Posgrado en Proyectos de Investigación
734 Becas Posdoctorales (sólo para la modalidad e)

75. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las ***Reglas de Operación 2016*** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por el o los responsables y, dado el caso, por el corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición en la dirección electrónica **<http://dgapa.unam.mx>**.

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo al formato especificado en la página de internet de la DGAPA **<http://dgapa.unam.mx>**.

Los profesores y los investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c), y (d) deberán ingresar su solicitud en **<http://dgapa.unam.mx>** en las fechas indicadas a continuación:

- Para los académicos adscritos a **institutos y centros**, el sistema estará abierto del 3 al 24 de agosto de 2015 hasta las 15:00 hrs. La fecha límite para entregar el comprobante del envío electrónico firmado, será el 28 de agosto de 2015 a las 15:00 hrs.
- Para los académicos adscritos a **facultades, escuelas y dependencias administrativas**, el sistema estará abierto del 10 al 31 de agosto de 2015 hasta las 15:00 hrs. La fecha límite para entregar el comprobante del envío electrónico firmado, será el 4 de septiembre de 2015 a las 15:00 hrs.

Los profesores y los investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su anteproyecto en **<http://dgapa.unam.mx>**; el sistema estará abierto del 3 de agosto al 17 de agosto de 2015 hasta las 15:00 hrs. La fecha límite para entregar el comprobante del envío electrónico firmado, será el 19 de agosto de 2015 a las 15:00 hrs. Los resultados de la evaluación de los anteproyectos podrán consultarse en línea a partir del 1 de septiembre de 2015 en la página de la DGAPA **<http://dgapa.unam.mx>**. Los responsables de los anteproyectos que hayan sido aprobados deberán ingresar su solicitud en línea en **<http://dgapa.unam.mx>**, el sistema estará abierto del 1 al 21 de septiembre de 2015 hasta las 15:00 hrs. La fecha límite para entregar el comprobante del envío electrónico firmado, será el 25 de septiembre de 2015 a las 15:00 hrs.

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, se requiere *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 5622 62-66, o terminaciones 60-16, 62-57, 61-95 y 56-65-32-65 o al correo electrónico **papiit@dgapa.unam.mx**.

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

Transitorios

Primero.- Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo a lo establecido en la ***Convocatoria*** y Reglas de Operación que corresponda a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 3 de agosto de 2015
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Director General

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
PAPIME
Convocatoria 2016

Proyectos nuevos

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene entre sus funciones sustantivas, junto con la investigación y la extensión de la cultura, la educación; por lo tanto, es su responsabilidad proponer y facilitar estrategias que fortalezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes. Con el propósito de fomentar la innovación y el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos del bachillerato y de la licenciatura, la UNAM convoca al personal académico de tiempo completo: 1) profesores de carrera (asociados o titulares), 2) investigadores de carrera (asociados o titulares), y 3) técnicos académicos (titulares), que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), a que presenten proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos de innovación y mejoramiento de la enseñanza deberán girar en torno a temas que permitan una enseñanza creativa, con nuevas formas de pensar para motivar el interés y la imaginación de los alumnos, y penetrar en los campos multidisciplinarios que permiten resolver situaciones complejas.

2. Los proyectos deberán contener propuestas de innovaciones en diferentes aspectos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, cuyo tratamiento sea fundamentado y de calidad, dentro de las áreas y disciplinas que los académicos presenten.

3. Las propuestas deberán incluir el planteamiento del problema sobre el aspecto o temática que se abordará en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Las innovaciones deberán justificar la importancia y utilidad para la enseñanza.

4. Los proyectos podrán tener una duración de uno, dos o tres periodos anuales.

5. La ejecución y administración de los proyectos deberán sujetarse a lo señalado en las Reglas de Operación del PAPIME y a lo estipulado en la Carta Compromiso, documentos que forman parte integral de esta Convocatoria (consultar documentos publicados en la página de Internet de la DGAPA http://dgapa.unam.mx).

Responsable, Corresponsable y Participantes

6. El personal académico de tiempo completo de la UNAM que puede participar es: 1) profesores de carrera (asociados o titulares), 2) investigadores de carrera (asociados o titulares), y 3) técnicos académicos (titulares), que estén contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) fungirá como responsable académico del proyecto.

7. El personal académico contratado por artículo 51 del EPA que funja como responsable, sólo podrá participar en proyectos cuya duración sea de un año.

8. Opcionalmente, podrá tener un corresponsable académico, quien deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos del numeral 6 de la presente Convocatoria.

9. Los académicos sólo podrán ser responsables o corresponsables en un único proyecto vigente, pero podrán colaborar en otros proyectos en calidad de participantes.

10. Los académicos que se registren como participantes deberán entregar al responsable una carta compromiso firmada, que contenga las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga *http://dgapa.unam.mx/Reglamentos/Carta_participantes_modelo.pdf* aparece un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea cuando capture la solicitud.

11. Cuando los participantes requieran de una constancia de colaboración en el proyecto, el responsable académico estará obligado a expedirla.

12. Los académicos y alumnos inscritos en la UNAM podrán colaborar en calidad de participantes en atención a las necesidades de los proyectos.

13. El responsable, cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática. El titular de su entidad de adscripción deberá comunicarlo oportunamente a la DGAPA para realizar el cambio de responsable correspondiente.

14. Cuando el responsable se tenga que ausentar por cualquier causa por más de seis meses en proyectos que no tengan un corresponsable, el director de la entidad o dependencia de adscripción del proyecto propondrá a la DGAPA un candidato que asuma la responsabilidad del mismo.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico del PAPIME

15. Los proyectos serán evaluados por comités de evaluación por cada área de conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; y de las humanidades y de las artes.

16. Dichos comités estarán integrados por un miembro nombrado por el Secretario General; dos por el Consejo Académico de Área correspondiente, a propuesta de su Coordinador; uno por el Consejo Académico del Bachillerato, a propuesta de su Coordinador; y el resto, en función del número de proyectos a evaluar o por la

necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos. La designación dependerá del Comité Técnico del PAPIME.

17. El nombramiento de los integrantes de los comités de evaluación será por un periodo de tres años. Al término de dicho periodo, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo más de tres años, o ser sustituidos por un nuevo integrante.

18. Los comités de reconsideración tendrán la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración, sometidas por los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

19. Los comités de reconsideración serán cuatro, uno por cada área de conocimiento: ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales, y humanidades y de las artes.

20. Cada comité de reconsideración estará integrado por tres miembros nombrados por el Comité Técnico del PAPIME, de entre los académicos que hayan formado parte del comité de evaluación correspondiente en años anteriores, o de reconocida trayectoria. El nombramiento de los integrantes del Comité de Reconsideración será por un periodo de tres años.

21. En el caso de que llegue a presentarse un conflicto de interés en proyectos propuestos por los integrantes de los comités de evaluación, se podrá buscar un evaluador externo para que realice la evaluación correspondiente.

22. Los comités de evaluación y los de reconsideración podrán apoyarse en la opinión de árbitros externos.

23. El Comité Técnico del PAPIME estará integrado por: el Secretario General de la UNAM, quien lo presidirá; los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; por los presidentes de los comités de evaluación; y por el Director General de Asuntos del Personal Académico, quien fungirá como secretario.

24. El Comité Técnico del PAPIME tendrá la facultad de ratificar o no, los dictámenes emitidos por los comités de evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Funciones de los evaluadores

25. Serán funciones de los evaluadores, las siguientes:

a) Evaluar de acuerdo a los criterios y elementos establecidos en el numeral 31 de la presente convocatoria.
b) Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.
c) Calificar el cuestionario de evaluación contenido en las Reglas de Operación del PAPIME.
d) Firmar los dictámenes impresos.

Enlaces DGAPA

26. El titular de la entidad o dependencia nombrará a su Enlace DGAPA, quien tendrá como responsabilidad impulsar, difundir y apoyar la gestión académica y administrativa en la entidad de los proyectos y productos generados con apoyo PAPIME, así como procurar la utilización, trascendencia y coherencia de los mismos para que contribuyan en el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la UNAM. Para lograr lo anterior, los Enlaces deberán contar con perfil académico.

Los Enlaces deberán cerciorarse que los productos de los proyectos PAPIME contengan la clave del proyecto y el reconocimiento al Programa, antes de realizar la entrega a la DGAPA para su evaluación.

Productos de los proyectos

27. Los productos deberán servir para innovar y mejorar la enseñanza, y podrán ser: publicaciones; patentes; materiales didácticos; materiales de apoyo de las TIC´s a la educación; materiales de difusión; eventos académicos diversos; talleres, asesorías, capacitación, tutoriales, productos derivados de la formación de recursos humanos; así como otros productos que contribuyan a la innovación y mejoramiento de la enseñanza. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor vigentes.

28. La entrega física de los productos de proyectos PAPIME a la DGAPA para ser evaluados, deberá hacerse por medio de dispositivos electrónicos (CD's, DVD's, memoria USB, disco duro externo, o página web, entre otros); los académicos deberán identificar los productos con la clave de su proyecto.

Una vez concluida la evaluación, los productos serán devueltos a los académicos responsables de los proyectos, a través del Enlace DGAPA, en el caso de facultades y escuelas.

29. Para las publicaciones que incluyan antologías, únicamente se autorizarán aquéllas a las que se les dé un valor agregado (por ejemplo, que contengan comentarios, análisis, ejercicios, etc.), además deberán contar con los correspondientes derechos de autor.

30. Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM DGAPA-PAPIME', asimismo deberá aparecer la clave del proyecto.

Criterios y elementos de evaluación

31. Para la evaluación de los proyectos, los comités tomarán en cuenta:

a) La aportación concreta del proyecto al mejoramiento o el aspecto particular a innovar de la enseñanza.
b) La trayectoria y la experiencia académica del responsable del proyecto y del grupo académico que presentan la propuesta.
c) La calidad, la viabilidad y la coherencia interna del protocolo del proyecto.
d) La formación de recursos humanos, preferentemente en la docencia y la enseñanza en general.
e) Los fundamentos y la pertinencia de la solicitud financiera, en función de la naturaleza del proyecto, y el adecuado ejercicio del gasto para el periodo asignado.

Duración de los proyectos

32. Los proyectos podrán tener una duración de uno, dos o tres periodos anuales. Los responsables deberán solicitar los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos, según corresponda. Dichos recursos deberán estar desglosados y plenamente justificados. En caso necesario, deberán incluir las cotizaciones correspondientes.

a) Proyectos de un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que los comités de eva-

luación determinen. Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de marzo de 2017. Para la aprobación del informe final los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la convocatoria 2017 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2018.

b) Proyectos de dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2017, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el académico responsable realizó.

En el mes de mayo de 2017, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un resumen en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la convocatoria 2018 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2019.

Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de marzo de 2018. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la convocatoria 2019 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2020 del PAPIME.

c) Proyectos de tres periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que los comités de evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2017, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que el responsable realizó.

En el mes de mayo de 2017, la DGAPA le solicitará al académico responsable la entrega de un resumen en línea de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los comités de evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y el responsable no podrá participar en la convocatoria 2018 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2019.

Para asignar los recursos financieros para el tercer y último año del proyecto, la DGAPA le solicitará al responsable entregar, en el mes de septiembre de 2017, un informe de las actividades realizadas hasta esa fecha en el proyecto, así como los productos comprometidos y el reporte financiero del ejercicio del segundo año. Asimismo, entregará la solicitud financiera desglosada y justificada para el tercer año. Con base en lo anterior y a la calidad de los productos, los comités de evaluación determinarán el monto presupuestal asignado por proyecto.

Al concluir el proyecto, el académico responsable deberá entregar un informe final durante el mes de marzo de 2019. Para la aprobación del informe final, los comités de evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Cuando el responsable académico no entregue el informe final junto con los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la convocatoria 2019 del PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los tres periodos anuales para estar en posibilidad de participar en la convocatoria 2020 del PAPIME.

Solicitud de ingreso

33. Los académicos que se interesen en elaborar un proyecto PAPIME en el marco de esta Convocatoria, deberán ingresar a la siguiente dirección de Internet: http://dgapa.unam.mx. La apertura de la página para captura de las solicitudes de proyectos comenzará a partir del 03 de agosto y concluirá a las 14:00 horas del día 07 de septiembre de 2015.

Las solicitudes (constancia del envío del proyecto con la firma solicitada) deberán ser entregadas en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia (DGAPA), ubicadas en el segundo piso del antiguo edificio de la Unidad de Posgrado (a un costado de la Torre II de Humanidades), en Ciudad Universitaria, a partir del 24 de agosto y hasta las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2015.

Resultados de la evaluación

34. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial a partir del 09 de diciembre de 2015, por vía electrónica en la página de Internet de la DGAPA (http://dgapa.unam.mx), ingresando con el nombre de usuario y contraseña del responsable académico. Posteriormente, llegará a la entidad académica correspondiente la notificación impresa.

35. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del 23 de febrero de 2016, en la página de Internet de la DGAPA, como se señala en el numeral anterior.

Recurso de reconsideración

36. El responsable de un proyecto que resulte con un dictamen desfavorable, podrá solicitar la reconsideración del mismo a partir de la fecha de la notificación electrónica en la página de Internet de la DGAPA, y hasta ocho días hábiles después de esa fecha.

37. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités requieran información complementaria.

Renovación e informes finales de los proyectos

38. La renovación de los proyectos dependerá de los resultados obtenidos en la evaluación académica y financiera realizada en función de los avances, y productos del proyecto. Esta renovación deberá solicitarse en los periodos establecidos en el calendario del Programa.

39. Los responsables de proyectos deberán presentar en el informe final del mismo, los productos generados, de conformidad con el calendario establecido por la DGAPA.

Recursos financieros

40. El monto con el que se apoyarán los proyectos PAPIME en cada periodo anual podrá ser hasta de $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se asignará en función de la adecuada justificación académica y financiera, la opinión de los Comités de Evaluación y los recursos disponibles.

41. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las Reglas de Operación del PAPIME y a la Carta Compromiso firmada por el responsable del proyecto. Por tal motivo, los responsables de los proyectos deberán solicitar anualmente los apoyos financieros para el desarrollo del proyecto. Las Reglas de Operación del PAPIME y la Carta Compromiso, se encuentran disponibles en la página de Internet de la DGAPA (http://dgapa.unam.mx).

42. Para el otorgamiento de los apoyos financieros se considerarán solamente los gastos indispensables en las siguientes 16 partidas presupuestales:

211 Viáticos para el personal
212 Pasajes aéreos
214 Gastos de intercambio
215 Gastos de trabajo de campo
218 Otros pasajes
222 Edición y digitalización de libros y revistas
223 Encuadernaciones e impresiones
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
243 Otros servicios comerciales
248 Cuotas de afiliación e inscripción
411 Artículos, materiales y útiles diversos
512 Equipo e instrumental
514 Equipo de cómputo
521 Libros
531 Animales para rancho, granja y bioterio
731 Becas para estudios o investigaciones en el país

43. Los responsables de proyectos deberán realizar una planeación y justificación financiera tal, que asegure el uso racional de los recursos bajo las normas institucionales vigentes. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados.

44. Sólo se podrán realizar adecuaciones presupuestarias (transferencias) entre partidas autorizadas en los casos en que la justificación presentada por el responsable del proyecto no contravenga las disposiciones del Comité de Evaluación correspondiente, o favorezca el desarrollo del proyecto, y se sujetarán a la normatividad vigente.

Ediciones

45. En el caso de ediciones, las propuestas deberán contar con mecanismos previos de evaluación y arbitraje por el Comité Editorial de la entidad académica correspondiente o, en su caso, el Comité Editorial de la DGAPA. La liberación de los recursos financieros para el pago de las ediciones se regirá de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del PAPIME.

Becas

46. Se podrán asignar becas a alumnos cuando así lo requiera y justifique el proyecto. Éstas se regirán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del PAPIME.

Transitorios

Primero: Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2016 se regirán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación, a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo: Los proyectos PAPIME correspondientes a las convocatorias 2013, 2014 y 2015 se regirán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Tercero. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en esta Convocatoria o en las Reglas de Operación.

Recomendación

Se recomienda de modo especial evitar la captura de los proyectos durante los últimos días y horas previas al cierre del sistema, ya que éste, como cualquier otro sistema en línea, puede saturarse.

Para mayor información sobre el PAPIME, están a disposición, además de la página de Internet, el correo electrónico: *papime@dgapa.unam.mx* y los teléfonos: 5622-0786, 5622-0616, 5622-0755 y 5622-0787.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 03 de agosto de 2015.
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Director General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 49, inciso f) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A los Programas de Posgrado a postular a los alumnos inscritos de tiempo completo, para participar en el Programa de Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre 2016-1, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los Programas de Posgrado, a través del otorgamiento de becas de manutención a los alumnos que realizan estudios de posgrado de tiempo completo, con dedicación exclusiva y en la modalidad presencial de maestría o doctorado en la UNAM, a fin de que se encuentren en posibilidad de obtener el grado académico dentro del plazo de eficiencia terminal.

Condiciones generales

I. La CEP, a través de los Programas de Posgrado de la UNAM, podrá otorgar becas a los alumnos inscritos de maestría o doctorado que realicen sus estudios de tiempo completo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEP, con dedicación exclusiva.

II. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado deberán evaluar y postular las solicitudes y asignar el orden de prioridad, atendiendo los criterios académicos que considere pertinentes cada Programa de Posgrado y los administrativos del Programa de Becas.

III. Los becarios deberán realizar actividades de apoyo académico en la UNAM, como retribución a la beca otorgada, durante cuatro horas a la semana, las cuales deberán ser asignadas por el Comité Académico del Programa de Posgrado en que estén inscritos.

IV. Las propuestas de candidatos de los Programas de Posgrado, el otorgamiento de las becas nuevas y la permanencia en el Programa de Becas se realizarán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM.

V. No serán consideradas las solicitudes de los alumnos que:

a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;

b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o a cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada;

c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o

d) Estén o hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.

VI. La asignación de las becas estará sujeta a la evaluación que el Comité de Becas realice sobre el desempeño del Programa de Posgrado solicitante y a los recursos presupuestales disponibles, respetando el orden de prelación asignado por el Comité Académico del Programa de Posgrado.

VII. Los Programas de Posgrado que tengan acceso a otro programa de becas y postulen alumnos, deberán presentar una justificación sólida y la respectiva documentación probatoria de la justificación.

Procedimiento y documentación a entregar de beca nueva

1. Los alumnos deberán registrar su solicitud del 10 al 21 de agosto en la página web: http://www.posgrado.unam.mx/pbep_becas/
2. Los alumnos deberán capturar su expediente en archivos con extensión .pdf y estará conformado por:
   a. Inscripción oficial al semestre 2016-1.
   b. Certificado de estudios (licenciatura o maestría según sea el caso) con promedio mínimo de 8.5.
   c. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir la equivalencia de la Dirección de General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) equivalente a promedio mínimo de 8.5.
   d. Para el caso de reinscripción, los alumnos de maestría deberán adjuntar historia académica con promedio mínimo de 8.5; los de doctorado, evaluación satisfactoria en las actividades académicas.
   e. Formato de carta compromiso firmada, en la cual manifieste su conformidad de cumplir con las obligaciones de los becarios establecidas en la presente Convocatoria y Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.
   f. Estudio socioeconómico (en caso de que el programa de posgrado lo solicite).
3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el sistema la información de los alumnos del 24 de agosto al 4 de septiembre**.**
4. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar los documentos originales de:
   - Oficio de postulación dirigido al titular de la CEP.
   - Formato de orden de prelación con numeración consecutiva.
   - Descripción de los criterios que el Comité Académico usó para la asignación del orden de prelación.
   - En caso de presentar alumnos con avance académico o casos extraordinarios, incluir la justificación del Comité Académico.

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales, en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 7 de septiembre **en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

5. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la fecha de entrega para la recepción de la documentación, mediante oficio dirigido al coordinador del Programa de Posgrado.

Procedimiento y documentación a entregar para evaluación final y permanencia

1. Los becarios vigentes y quienes hayan concluido sus estudios en el semestre 2015-2, deberán capturar su documentación conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM del 3 al 7 de agosto en la página web: http://www.posgrado.unam.mx/permanencia_becas/
2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el sistema de becas la información de evaluación final y permanencia de los becarios del 10 al 21 de agosto**.**
3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar originales del oficio dirigido al titular de la CEP y el reporte de evaluación semestral avalado por el Comité Académico, en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales de la CEP, en la planta baja del edificio "G" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día 21 de agosto en un **horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D. F., agosto de 2015

DR. JUAN PEDRO LACLETTE
COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO
PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

REGLAS DE OPERACIÓN

I. INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) es la responsable de coordinar las actividades académicas y administrativas, definidas en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), así como de establecer los requisitos documentales y administrativos para solicitar la beca y la permanencia en el Programa de Becas, notificar los dictámenes de beca e incumplimientos de permanencia a las Coordinaciones de los Programas de Posgrado y conformar un Comité de Becas.
2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado son las responsables de gestionar y validar el expediente electrónico del alumno; comunicar las decisiones tomadas por el Comité Académico o Subcomité; postular a los candidatos a beca nueva ante la CEP e informar los dictámenes de beca nueva e incumplimiento de permanencia a los alumnos de su Programa.
3. Los Comités Académicos o Subcomités de los Programas de Posgrado son los responsables de evaluar las solicitudes de beca nueva y determinar el orden de prelación a partir de los criterios académicos que consideren pertinentes, aunado a los requisitos administrativos solicitados por el Programa de Becas. Asimismo, asignarán las cuatro horas de apoyo académico del becario en retribución a la UNAM y supervisarán el desempeño de los becarios. También evaluarán y dictaminarán la permanencia de los becarios considerando los criterios académicos que consideren pertinentes y requisitos administrativos del Programa de Becas.
4. El Comité de Becas revisará la documentación entregada por los Programas de Posgrado y determinará el otorgamiento de becas considerando la suficiencia presupuestal.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. La CEP otorga becas de manutención a aquellos alumnos de maestría y doctorado, de tiempo completo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 28 del RGEP, para dedicarse exclusivamente a la realización de sus estudios. La asignación de becas se realizará a través del Comité de Becas, conformado para tal efecto.
2. No podrán participar en el proceso de asignación de becas los alumnos que:
   a) Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
   b) Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada;
   c) Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial, o
   d) Estén o hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca.
3. El periodo de la beca se asignará para cursar sus estudios ininterrumpidamente sin exceder los siguientes tiempos:
   a. Maestría: máximo 24 meses.
   b. Doctorado tradicional: máximo 48 meses.
4. Para alumnos de reinscripción, la vigencia de la beca comprenderá únicamente los semestres que le resten para concluir sus estudios sin posibilidad de extensión.
5. El monto de la beca de manutención equivale a los siguientes salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal:
   a. Maestría 4.5
   b. Doctorado 6.0

III. BECA NUEVA

A. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. El cumplimiento de todos los requisitos y/o la postulación de los candidatos ante el Comité de Becas no implica la asignación del apoyo económico.
2. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado, podrían considerar el estudio socioeconómico como uno de los criterios de priorización si así lo determinaran.
3. El dictamen emitido por la CEP, a través del Comité de Becas será inapelable, por lo tanto no admite recurso de reconsideración.

B. DEL COMITÉ DE BECAS

1. Será el responsable de determinar, con base en la suficiencia presupuestal, el número de becas a asignar.
2. Estará integrado por ocho miembros:
   a. El Coordinador de Estudios de Posgrado.
   b. La Subdirectora Académica.
   c. El Subdirector de Evaluación.
   d. La Subdirectora de Programas Institucionales.
   e. Un Coordinador por cada área de conocimiento, los cuales deberán pertenecer al PNPC y serán designados por la Junta de Coordinadores a propuesta del Coordinador de Estudios de Posgrado.

C. REQUISITOS

Los candidatos deberán cumplir con lo siguiente:
a. Haber capturado su expediente electrónico con extensión .pdf en la página electrónica señalada en la Convocatoria vigente;
b. Ser alumno de maestría o doctorado de la UNAM; de tiempo completo, dedicación exclusiva y en la modalidad presencial;
c. Cumplir con el promedio mínimo señalado en la Convocatoria vigente, en sus estudios previos de licenciatura o maestría según sea el caso para el que solicita la beca;
d. En caso de reinscripción, cumplir el promedio mínimo requerido en la convocatoria para la maestría o acreditar la actividad académica para el doctorado sin haber obtenido calificación reprobatoria, de 5, NA o NP en su historia académica. El Comité Académico podrá postular casos excepcionales plenamente justificados;
e. Comprometerse a dedicar en la UNAM cuatro horas semanales como retribución, en caso de ser beneficiario de la beca, para realizar las actividades de apoyo académico asignadas por el Comité Académico del Programa de Posgrado de adscripción;
f. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario;
g. No haber estado inscrito en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel académico para el que solicitan la beca;
h. Manifestar, por escrito que no mantendrá relación laboral alguna ni prestará sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada y que no tiene acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
i. Comprometerse a mantener dedicación exclusiva a sus estudios de posgrado, por el tiempo que estos duren.

D. MOTIVOS DE RECHAZO

Los candidatos propuestos no serán considerados para el otorgamiento de la beca, en alguno de los siguientes supuestos:
A. No cumplir con alguno de los requisitos establecidos previamente;
B. El expediente digital esté incompleto o no se encuentre en el sistema de becas;
C. No cumplir con el promedio mínimo señalado en la convocatoria vigente;
D. Omitir información pertinente o presente documentación falsa o apócrifa;
E. No ser postulado por el Comité Académico del Programa de Posgrado respectivo;
F. El Programa de Posgrado solicite por escrito la cancelación de la postulación;
G. Tengan acceso a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
H. Tengan una relación laboral o presten sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada, al momento de ser becario;

I. Realicen sus estudios de posgrado en tiempo parcial;
J. Estén o hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicitan la beca;
K. Los alumnos extranjeros o nacionales que hayan realizado estudios en el extranjero, no presenten la equivalencia de promedio mínimo expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

IV. EVALUACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE BECAS

A. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

1. Podrá otorgarse suspensión temporal a los alumnos que por incapacidad física, mental o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificada con certificado médico del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o Seguridad Social, impida la continuación de sus estudios de posgrado. Durante el plazo de suspensión, la CEP no estará obligada a cubrir pagos de manera retroactiva ni extender el periodo de la beca por el mismo tiempo que dure la suspensión.
2. En caso de que el Programa de Posgrado ingrese al PNPC, los becarios deberán reintegrar a la UNAM el excedente que se genere por recibir becas simultáneamente.
3. El Comité académico de cada Programa de Posgrado deberá evaluar el desempeño académico de los becarios y las actividades realizadas durante las 4 horas de apoyo que como retribución desarrolle el becario.
4. En caso de evaluación “no satisfactoria” o por el incumplimiento de lo establecido en la Convocatoria vigente o Reglas de Operación, el alumno está obligado a reintegrar el excedente de beca que se pudiera generar.
5 Debido a la validación de inscripciones por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP), los pagos correspondientes a los meses de agosto y febrero, respectivamente podrían retrasarse.
6. Una vez emitida la evaluación del Comité Académico en el reporte de permanencia, será inapelable, por lo tanto no admite recurso alguno.

B. REQUISITOS

1. Los becarios deberán capturar en el sistema de permanencias un archivo con extensión .pdf, no mayor a 6 Mb de acuerdo a los siguientes casos:
   a. Becarios vigentes:
   ● Formato de evaluación debidamente llenado;
   ● Historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación, y
   ● Inscripción oficial emitida por la SAEP.
   b. Becarios que concluyeron su periodo de beca con el semestre:
   ● Formato de evaluación debidamente llenado;
   ● Historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación.
2. Para la maestría promedio semestral mínimo de 8.5.
3. Comprobante de inscripción al semestre lectivo a excepción de los que concluyen su periodo de beca.
4. Informe de actividades de apoyo académico (4 horas semanales) incluido en el formato de evaluación.
5. No tener NA o NP en su historia académica en el semestre a evaluar.

C. OBLIGACIONES

El becario se obliga a:

a. Realizar sus estudios en tiempo completo en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito (a) y para el cual se otorgó la beca;
b. Mantener dedicación exclusiva durante los estudios de posgrado, lo cual implica que no podrán realizar una actividad distinta a la de sus estudios;
c. Cumplir con cuatro horas semanales de actividades de apoyo académico en la UNAM asignadas por el Comité Académico;
d. Para maestría, mantener un promedio mínimo de 8.5 al semestre y no tener NA o NP en su historia académica, y para doctorado haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas;
e. Mantener comunicación permanente con la Coordinación del Programa de su Posgrado correspondiente al Programa de Becas;
f. Informar a la Coordinación de su Programa de Posgrado y a la CEP de cualquier circunstancia que afecte su situación como becario;
g. Reintegrar el monto de la beca que a partir de la fecha del incumplimiento a las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente;
h. No acceder a otra beca de manutención o apoyo económico para la realización de sus estudios;
i. No tener una relación laboral o prestar sus servicios para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada y mantener ese estatus durante el periodo de la beca, y
j. No estar inscrito en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel de estudios para el que solicita la beca.

D. TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN

Las becas se darán por terminadas o canceladas cuando el becario:

a. Haya concluido el periodo de asignación de la beca;
b. Obtenga el grado académico;
c. Incumpla con lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación y Convocatoria vigente del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM. En este caso, no podrá ser acreedor nuevamente a una Beca otorgada por la UNAM;
d. Realice un cambio de plan de estudios o de institución en el país o en el extranjero. No aplica para actualización o adecuación del plan de estudios siempre que no se exceda del número de semestres asignado originalmente;
e. Omita información pertinente o proporcione documentación falsa o apócrifa;
f. Renuncie por escrito a la beca;
g. Adquiera una beca adicional con el mismo fin;
h. Cometa una falta a la Legislación Universitaria y sea sancionado por ello;
i. Tenga una relación laboral o preste sus servicios profesionales para la UNAM o cualquier otra persona física o moral, institución pública o privada, desde el inicio o cualquier momento de la duración de la beca;
j. Se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado ejecutoria, sin derecho a conmutación de la pena, y
k. Haya fallecido.

En todos los casos, los alumnos a quienes se les cancele la beca estarán obligados a reintegrar a la CEP el monto adicional que se les haya entregado con posterioridad a la cancelación. En el caso de los supuestos previstos en los numerales i. y j. deberán reintegrar el monto otorgado desde el inicio de la beca o de la relación laboral.

E. OTROS

1. Los becarios del posgrado de la UNAM, podrán solicitar los apoyos que se les brindan a través del Programa de Movilidad Internacional Estudiantil y del Programa de Apoyo a Estudios del Posgrado (PAEP) conforme a lo dispuesto en las convocatorias correspondientes.
2. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación será resuelta por el titular de la CEP, previa opinión del Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM publicadas el 26 de enero de 2015.

VIDEO

Oferta de disciplinas deportivas en la UNAM

La comunidad universitaria cuenta con diversas actividades recreativas, capacitación y servicio médico

ANA YANCY LARA

Son alrededor de 50 deportes los que la UNAM oferta a los alumnos de nuevo ingreso, y se practican en campos y gimnasios ubicados en Ciudad Universitaria, en las facultades de Estudios Superiores y en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Las disciplinas que podrán realizar los recién llegados son de contacto, conjunto, raqueta, arte y competencia, y de marcas y tiempos, entre las que destacan baloncesto, beisbol, futbol asociación, rápido y americano, volibol de playa y sala, natación, nado con aletas, clavados, nado sincronizado, karate do, judo, taekwondo y lucha olímpica.

Están a cargo de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas. Ahí mismo se efectúan los trámites para practicar el que elijan.

El Acondicionamiento Físico General (AFG) es una de las actividades por las que puede optar el alumnado. En ella se inserta el Circuito Universitario de Carreras: Medio maratón, pumathón, carrera nocturna y relevos. También rítmica-aeróbica y diversos cursos.

Servicios

- **Deporte Representativo** se encarga de coordinar el deporte competitivo que participa en eventos nacionales e internacionales.
- **Dirección de Deporte Formativo** organiza, desarrolla, promociona, fomenta e impulsa torneos internos, ligas deportivas y los juegos universitarios.
- **Medicina del Deporte** es la responsable de la salud de los deportistas pumas; cuenta con personal para atender y monitorear a los atletas con exámenes y evaluaciones morfofuncionales.
- **Área académica** promueve el desarrollo, capacitación y actualización sobre el deporte, tarea que se realiza en el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte.

Fotos: Jacob Villavicencio.

Mundial de natación

Gustavo Sánchez ganó bronce en 200 metros

Lo obtuvo en el IPC Swimming World Championships 2015, en Glasgow, Reino Unido

Rodrigo de Buen

El tritón auriazul Gustavo Ramón Sánchez Martínez volvió a destacar en una competencia internacional. Ahora fue en el IPC Swimming World Championships, en el Centro Internacional de Natación Tollcross, en Glasgow, Reino Unido.

Sánchez Martínez aportó la primera medalla para la delegación mexicana que tomó parte en esta justa mundialista, al obtener el metal de bronce en la prueba de 200 metros, estilo libre, categoría S4, con un tiempo de 3:03.27. La presea de oro fue para el coreano Jo Giseong, con crono de 2:56.23, y la plata para el nadador ruso Roman Zhdanov, con 3:03.19.

Con este resultado, se subió al pódium por tercera ocasión en mundiales consecutivos. En la edición 2010, celebrada en Eindhoven, Holanda, logró tres bronces. Y en Montreal 2013, un oro, una plata y tres metales broncíneos.

En el resto de sus competencias, Gustavo obtuvo quinto lugar en 50 metros libres (40.41), sexto sitio en la prueba de 100 metros libres (1:01.97) y octavo lugar en 150 metros combinado individual, con 2:52.09.

Parapanamericanos

En este campeonato mundial se dieron cita 580 atletas procedentes de 70 países. México acumuló, al final del certamen, dos preseas de oro, tres de plata y cinco de bronce. La delegación estuvo conformada por 23 nadadores.

Ahora, Gustavo Sánchez, junto con el resto de la selección nacional, se encuentran en Toronto, Canadá, donde compiten en la edición 2015 de los Juegos Parapanamericanos, que comenzaron el 7 y terminan el 15 de agosto.

Participaron 580 atletas. Foto: cortesía Gustavo Sánchez.

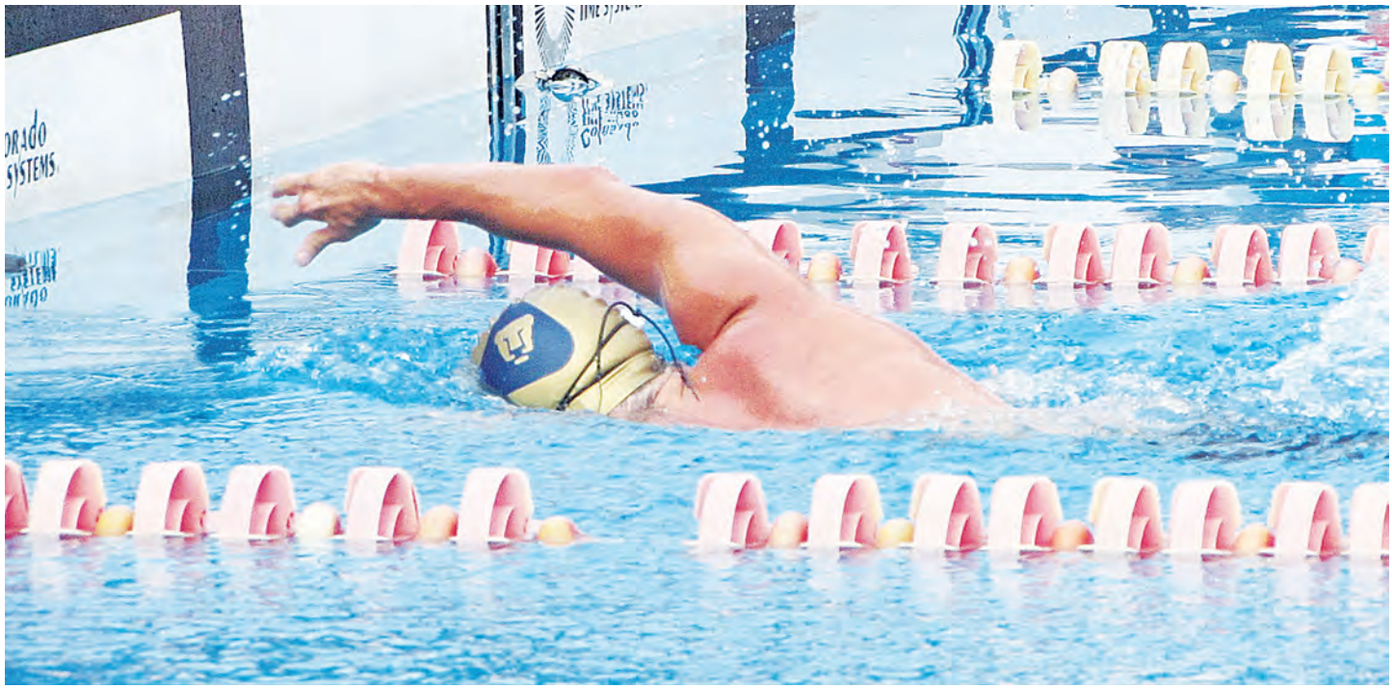

Foto: Archivo DGADyR.

Solidaridad
En las buenas y en las malas, nos damos la mano
Valor UNAM
www.valor.unam.mx

DIRECTORIO

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial.Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,712

Mensaje del Rector a los estudiantes universitarios

Estimadas y estimados estudiantes:

Reciban la más cordial bienvenida a la Universidad Nacional Autónoma de México, su casa de estudios. Hoy que damos inicio al ciclo escolar 2015-2016, les deseo éxito y muchas satisfacciones como miembros que son de una colectividad dedicada al conocimiento, a la búsqueda de la verdad y la belleza.

Constituimos una gran comunidad conformada por más de 343 mil estudiantes que vienen de todo el país, así como de otras naciones del mundo. La incorporación de los alumnos de nuevo ingreso nos enriquece.

Ésta, su Universidad, cuenta con las mejores instalaciones que puede ofrecer una institución de educación superior de nuestro país, además de que se vive en un ambiente plural, donde los límites para el aprendizaje, la formación integral y la creatividad los establece cada uno de ustedes.

Aquí se vigoriza el intelecto y el espíritu. Aquí se enseñan y practican los valores humanos más preciados de la sociedad. Aquí, mediante el estudio riguroso de las ciencias, las humanidades y las artes, con pleno respeto y tolerancia a las opiniones diferentes, se cultivan los ideales y el compromiso con la sociedad mexicana. Esto lo saben bien los estudiantes que hoy reinician sus cursos y esperamos lo sientan pronto los de nuevo ingreso.

Disfruten todos del privilegio de pertenecer a esta comunidad, donde contamos con más de 38 mil académicos reconocidos nacional e internacionalmente. Tienen profesores del más alto nivel, contágiense de su amor por el conocimiento, uno de los dones más preciados del ser humano.

Esta institución es fundamental para todos los mexicanos. Tiene historia, valores y tradiciones. Sientan el orgullo de pertenecer a ella, cuídenla y hónrenla. La Universidad Nacional ha formado a muchas generaciones de mujeres y hombres que han contribuido a la transformación del país. La generación y transmisión del conocimiento, en todas sus áreas y expresiones es, y seguirá siendo, su razón de ser.

Apreciados estudiantes universitarios:

La UNAM hace su mejor esfuerzo para que cada vez más jóvenes tengan la oportunidad de estudiar. Durante los últimos ocho años el número de alumnos se incrementó en cerca de 43 mil y las posibilidades de cursar una licenciatura se diversificaron con 27 nuevas carreras.

Les reitero mi más cordial bienvenida al nuevo ciclo escolar y mis mejores deseos de que aprovechen todo lo que su Universidad les ofrece. Sus familias y la sociedad mexicana confían en ustedes y esperan su dedicación y esfuerzo. Estoy seguro de que ustedes tienen la voluntad de formarse con rigor para que el día de mañana obtengan las capacidades indispensables para desarrollar sus vocaciones y para contribuir a la atención de las necesidades de la sociedad.

¡Sean ustedes muy bienvenidos!

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, 10 de agosto de 2015

José Narro Robles
Rector